

SESION ORDINARIA N° 481 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Sábado 1° de Febrero del 2003.
- HORA** : 10:14 horas.
- PRESIDE** : Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S).
- ASISTEN** : Concejales, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo y Sr. Cristian Zoffoli Guerra.

Sr. Alejandro Cornejo Espinoza, Administrador Municipal, Sra. Jessica Rivera Sirvent, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Finanzas, Sra. Ilse Guillier, Directora de Obras Municipales (S), Sr. Cesar Sanhueza, Encargado de Presupuesto, Sr. Luis Barraza Godoy, Contralor Interno y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

TABLA:

- 1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 476 y ACTAS EXTRAORDINARIAS N°S 477, 478.**
- 1.- TEMAS PENDIENTES:**
- **Informe de Asuntos Pendientes**
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S)
 - **Aprobación de Patentes de Alcoholes Segundo Trámite.**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales
- 2.- TEMAS NUEVOS:**
- **Primera Modificación Presupuestaria año 2003**
Expone: Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Encargado de Presupuesto
 - **Aprobación de Patentes de Alcoholes Primer Trámite.**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
 - **Aprobación Nombre de Plazas, Calles y Pasajes:**
 - Nombre de calles y pasajes Loteos “Venezuela y Uruguay”, ubicados en sector Las Compañías, propiedad de Constructora Cadel Ltda.
 - Numeración y nombres de calles para Loteos “Los Robles” y “Los Maitenes I y II”, ubicados en sector Las Compañías, propiedad de Constructora CADEL Ltda.
Expone: Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Concejala de La Serena.
 - **Aprobación Licitación Terrenos de Lambert**
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S)
 - **Aprobación Proyectos de Inversión**
Expone: Sr. Alejandro Cornejo Espinoza, Administrador Municipal
- 3.- CORRESPONDENCIA**
- 4.- INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:02 Horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 10:15 horas.

Informa que se hizo una encuesta en el Portal WEB que consulta ¿Cuál es su preferencia en relación a las actividades de verano?, y el porcentaje prioritario se inclinó en actividades musicales y teatrales con un 52,9%, en segundo lugar actividades de deporte y recreación con un 27,5%, tercer lugar ferias y exposiciones temáticas con un 11,8% y finalmente otras actividades con un 4%.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N° 476 Y ACTAS EXTRAORDINARIAS N°S 477 Y 478:

La Alcaldesa somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 476:

Aprobada.

Acta Extraordinaria N° 477:

Aprobada.

Acta Extraordinaria N° 478:

Aprobada.

2- TEMAS PENDIENTES:

- Informe de Asuntos Pendientes:

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Secretario Municipal (S).

El Sr. Luciano Maluenda entrega el informe de Asuntos Pendientes y procede a dar lectura.

- *Reunión con el Consejo Regional de Monumentos Nacionales.*
Este tema se encuentra pendiente para ser tratado en una Sesión de Concejo.

La Alcaldesa dice que eso se mantenga como tema pendiente porque esa Sesión se tiene que hacer, se ha avanzado en las conversaciones y se han puesto previamente de acuerdo.

- *En Sesión Ord. N° 468 efectuada el día Lunes 7 de Octubre del 2002, se solicitó un informe en relación a la Carta enviada por la Sra. Patricia Munizaga Miranda, Presidenta de la Junta de Vecinos N° 22 "Villa Unida", en la cual solicita se les facilite un terreno, ubicado en Camino al Olivar y Juan José Urizar, con la finalidad de postular a futuro un proyecto para la construcción de una Multicancha.*

La Asesor Jurídico informa que se encuentra en estudio el comodato del terreno en comento.

La Alcaldesa le solicita a la Asesor Jurídico fecha para la respuesta de este tema.

La Asesor Jurídico piensa que en la primera Sesión del mes de Marzo la traería al Concejo, ya que ha hecho algunas averiguaciones.

La Alcaldesa dice que en el informe de temas pendientes deben venir establecido los plazos ya que de acuerdo a la Ordenanza de Participación Ciudadana, que la propia Abogado recuerda permanentemente, son 15 días para que los temas queden resueltos, está dentro de las metas institucionales y hay que darle cumplimiento.

- *En Sesión Ord. N° 471 efectuada el día Martes 29 de Octubre del 2002, se solicitó un plano que permita visualizar con claridad las aprobaciones y rechazos de las patentes de alcoholes por sector.*

La Sección Patentes Comerciales informa que se encuentra elaborando el plano el que será presentado en la próxima Sesión del mes de Marzo.

- *En Sesión Ord. N° 479 efectuada el día Miércoles 8 de Enero del 2003, se solicitó inspeccionar un muro que se cayó ubicado en calle Eduardo de la Barra al llegar a calle Matta de esta ciudad.*

Pendiente informe de la Dirección de Obras Municipales.

La Alcaldesa le dice a la Directora de Obras (S) que para la próxima Sesión este tema debe estar resuelto.

- *En Sesión Ord. N° 479 efectuada el día Miércoles 8 de Enero del 2003, se solicitó estudiar la presentación de un proyecto de Biblioteca al FONDART, para el Liceo Jorge Alessandri del sector de Las Compañías.*

Pendiente informe de Secretaría de Planificación.

La Secretario de Planificación dice que se está formulando el proyecto y se va a presentar en el mes de Abril.

- *En Sesión Ord. N° 480 efectuada el día Miércoles 22 de Enero del 2003, se solicito invitar al Concejo al Director Regional de Vialidad Don Edgardo Tounsend Pinto, para exponer el tema relacionado con la Infraestructura Vial en Cuatro Esquinas con Ruta 5.*

El Director de Vialidad, Sr. Edgardo Tounsend Pinto, ofrece para la primera Sesión del mes de Marzo exponer al Concejo los Proyectos de interés para la comuna y en particular lo relacionado con el Mejoramiento e Infraestructura vial sector Cuatro Esquinas.

La Alcaldesa informa que efectivamente ayer hubo una reunión a la cual la invitaron, pero le fue imposible asistir, pero asistió el Sr. Alejandro Cornejo y la Sra. Jessica Rivera, quienes fueron con la misión de obtener las fechas de los pasos niveles que se han estado haciendo las gestiones con el Concejal Sr. Cristian Zoffoli. De acuerdo a la información que proporcionó el Director de Vialidad y que además señaló que el Secretario Municipal (S) se había contactado con él para venir a la Sesión de Concejo, señalaron que en el mes de Abril o Mayo próximo deberían dar inicio a las obras, para esa Sesión solicita a Planificación que tenga el informe de todos los accidentes que han ocurrido en ese sector, tipo de accidentes, muertes, etc.

- **Aprobación de Patentes de Alcoholes Segundo Trámite:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara dice que las primeras patentes corresponden a la aprobación definitiva, es decir al segundo trámite.

La Sra. Gloria de las Mercedes Mura Ríos el primer trámite se presentó para su aprobación en la Sesión Ordinaria N° 462 efectuada el día Lunes 5 de Agosto del 2002. Solicita Patente de Restaurante para el local cuyo nombre de fantasía es "COPACABANA", ubicado en calle Arturo Prat N° 474. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 18 de Octubre del 2002, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de comodato y declaración de capital. La opinión de la Junta de Vecinos es positiva. De acuerdo

con el informe de Patentes Comerciales y Asesoría Jurídica cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el trámite definitivo de la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por la Sra. Gloria de las M. Mura Ríos, para el local ubicado en calle Arturo Prat N° 474.

El Sr. Eduardo Pablo Mandiola Mondaca el primer trámite se presentó para su aprobación en la Sesión Ordinaria N° 461 realizada el día Miércoles 17 de Julio del 2002. Solicita Patente de Restaurante y cambio de domicilio Expendio de Cervezas para el local cuyo nombre de fantasía es "Restaurante REHALL", ubicado en calle Brasil N° 702. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 27 de Noviembre del 2002, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de arriendo, constitución de sociedad y declaración de capital. En el sector no existe Junta de Vecinos. De acuerdo con el informe de Patentes Comerciales y Asesoría Jurídica cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el trámite definitivo de la solicitud de Patente de Restaurante y cambio de domicilio de Expendio de Cervezas, presentada por el Sr. Eduardo Pablo Mandiola Mondaca, para el local ubicado en calle Brasil N° 702.

Inversiones Americanas S.A. el primer trámite se presentó para su aprobación en la Sesión Ordinaria N° 476 realizada el día Miércoles 18 de Diciembre del 2002. Solicita Patente de Restaurante para el local cuyo nombre de fantasía es "AMERICAN CHICKEN", ubicado en calle Cordovez N° 499 Local 2 Tercer Piso (Edificio RIPLEY). Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 15 de Enero del 2003, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de arriendo, constitución de sociedad, declaración de capital y apertura de sucursal. La Junta de Vecinos no respondió al Ord. N° 06-249 de fecha 13 de Septiembre del 2002. De acuerdo con el informe de Patentes Comerciales y Asesoría Jurídica cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el trámite definitivo de la solicitud de Patente de Restaurante presentada por Inversiones Americanas S.A., en calle Cordovez N° 499 Local 2 Tercer Piso (Edificio RIPLEY).

3.- TEMAS NUEVOS:

- Primera Modificación Presupuestaria año 2003:

La Alcaldesa aprovecha de felicitar al Sr. Cesar Sanhueza, ya que no estuvo presente en la reunión cuando se felicitó al Sr. Mario Aliaga por ser muy buen alumno, le mandaron a ella una

carta de la Universidad Adolfo Ibáñez por los dos, ya que dejaron bien puesto el nombre de ella, lo felicita y a continuación le ofrece la palabra para que informe respecto a la Primera Modificación Presupuestaria correspondiente al año 2003.

El Sr. Cesar Sanhueza informa que La presente modificación persigue los siguientes objetivos:

- Reconocer mayores Ingreso
- Reconocer Menores Ingreso
- Aumentar algunas asignaciones de Gastos
- Distribuir Fondos para la continuidad y creación de Proyectos de Inversión

El Aumento de Ingresos, se presenta en las cuatro asignaciones que se detallan a continuación:

En la asignación 11.11.000, que corresponde al "Saldo Inicial de Caja", se reconoce un mayor ingreso de M\$ 24.429, debido a que esta asignación se estimo en el presupuesto inicial en M\$ 10.000 y fue realmente de M\$ 34.429.

Se reconoce además un mayor ingreso de M\$ 189.700, en la asignación 06.63.001, que corresponde a Transferencias de Otras Entidades Públicas para Mejoramiento de Barrios, y que es el monto comprometido para finalizar el Proyecto "Construcción de 300 Casetas Sanitarias en sector las Compañías y la Antena".

Existe también un mayor ingreso de M\$ 13.398 en al asignación 06.63.002, Transferencias de Otras Entidades Públicas para Mejoramiento Urbano, correspondientes a un saldo de los fondos aportados el año 2002 para los proyectos "Puente Laboral" y "Absorción de Mano de Obra", y que es necesario traspasarlos al año 2003.

Por último se estima un mayor ingreso en la asignación 07.73.001, correspondiente al índice del 90% de Aporte del Fondo Común Municipal, debido a que en el presupuesto del año 2003, se estimo un monto de M\$ 1.270.000, y de acuerdo al oficio llegado de la SUBDERE durante el presente mes, el aporte por esta asignación corresponderá a M\$ 2.441.039, lo que significa un mayor ingreso de M\$ 1.171.039.

Sin embargo, en este mismo oficio de la SUBDERE, se informa que el aporte por el índice del 10% del Fondo Común Municipal, ascenderá a M\$ 42.368, lo que significa una disminución de los ingresos estimados en M\$ 117.632, debido a que la asignación 07.73.002, correspondiente a este concepto, se había proyectado en M\$ 160.000.

Por lo tanto considerando ambos aspectos, podemos identificar un aumento real por aporte del Fondo Común Municipal de M\$1.053.407.

Los mayores ingresos ya mencionados se propone distribuirlos de la siguiente manera:

El mayor ingreso de M\$ 189.700 proveniente de la asignación "06.63.001", están destinados en su totalidad al proyecto "Construcción de 300 Casetas Sanitarias en sector de Las Compañías y La Antena"

Del mayor ingreso de M\$ 13.398, proveniente de la asignación "06.63.002", se distribuirán M\$ 5.295 al Proyecto "Absorción de Mano de Obra" y M\$ 8.301 al Proyecto "Puente Laboral"

Y por último el mayor ingreso de M\$1.077.836, que provienen del aumento real del Fondo Común Municipal y del aumento del Saldo Inicial de Caja, se propone distribuirlos en:

- Cuentas de Gasto en Personal
- Cuentas de Gasto en Bienes y Servicio de Consumo
- Transferencias
- Inversión
- Cuentas correspondientes a Deuda

Con la finalidad de adecuar algunas cuentas, a los parámetros indicados por la ejecución final del año 2002. Información con la que no se contaba al momento de formulación del presupuesto del 2003.

Finalmente, se propone hacer la distribución de los fondos aprobados a nivel de Ítem en las asignaciones "Estudios de Inversión" y "Inversión Región IV", lo cual asciende en total a M\$ 35.000.

La propuesta real para la modificación presupuestaria es la siguiente:

ITEM	DENOMINACION	AUMENTA INGRESO
	INGRESOS (AUMENTA)	1.398.566
06.63.001	Transferencias, De otras Entidades Públicas, Programas Mejoramiento Barrios	189.700
06.63.002	Transferencias, De otras Entidades Públicas, Programas Mejoramiento Urbano	13.398
07.73.001	Otros Ingresos, Participación FCM, Participación 90%	1.171.039
11.11.000	Saldo Inicial de Caja	24.429

ITEM	DENOMINACION	DISMINUYE INGRESO
	INGRESOS (DISMINUYE)	117.632
07.73.002	Otros Ingresos, Participación FCM, Menores Ingresos 10%	117.632

ITEM	DENOMINACION	DISMINUYE GASTOS
	GASTOS (DISMINUYE)	35.000
31.53	Inversión Real, Estudios para Inversión	10.000
31.64	Inversión Real, Inversión Región IV	25.000

ITEM	DENOMINACION	AUMENTA GASTOS
	GASTOS (AUMENTA)	1.315.934
21.03.001	Gasto en Personal, Remuneración Variable, Honorarios	10.000
21.06.003	Gasto en Personal, Aportes Patronales, Serv. Bienestar Personal Contrata	314
21.09.002	Gasto en Personal, cotización Adicional, cotización Personal Contrata	3
21.15.001	Gasto en Personal, Personal Contrata, Sueldo Base	2.660
21.16.000	Gasto en Personal, Sobresueldos Personal Contrata	7.023
22.11.000	Bienes y Serv. De consumo, Textiles, Vestuar. y Calzado	3.500
22.13.001	Bienes y Serv. de Consumo, Materiales de uso o consum. corriente, Mat. Of.	4.000
22.13.003	Bienes y Serv. de Consumo, Materiales de uso o consum. corriente, Productos Químicos y Farmacéuticos	1.000
22.13.005	Bienes y Serv. de Consumo, Materiales de uso o consum. corriente, otros Materiales y suministros	4.036
22.14.002	Bienes y servicios de Consumo, Mantenimiento y reparac. Serv. de mant. Y reparación de vehículos	800
22.14.004	Bienes y servicios de Consumo, Mantenimiento y reparac. Otras mantenciones reparaciones e instalaciones	10.000
22.16.001	Bienes y servicios de Consumo, Consumos Básicos, Consumo de electricidad	2.000
22.16.003	Bienes y servicios de Consumo, Consumos Básicos, Consumo de Gas y Agua	2.000
22.16.005	Bienes y servicios de Consumo, Consumos Básicos, Operaciones Devengadas años anteriores	11.500
22.17.001	Bienes y servicios de Consumo, Servicios Generales, Comunicaciones	1.000
22.17.009	Bienes y servicios de Consumo, Servicios Generales, Gastos Menores	10.000
22.17.017	Bienes y servicios de Consumo, Servicios Generales, Otros Serv. Generales	6.000

22.18.000	Bienes y Serv. De Consumo, Contratación de Estudios e Investigaciones	2.000
22.19.004	Bienes y servicios de Consumo, Gastos en Computación, Materiales de uso o consumo corriente	2.000
22.19.005	Bienes y servicios de Consumo, Gastos en Computación, Mant. y Reparac.	10.000
22.20.001	Bienes y servicios de Consumo, Serv. a la comunidad, consumo alumbrado público	20.000
22.20.002	Bienes y servicios de Consumo, Serv. a la comunidad, consumo de agua	10.000
22.20.004	Bienes y servicios de Consumo, Serv. a la comunidad, Mantención Parques y Jardines	10.000
22.20.008	Bienes y servicios de Consumo, Serv. a la comunidad, otros Serv. comunitarios	25.000
22.20.009	Bienes y servicios de Consumo, Serv. a la comunidad, Operaciones devengadas años anteriores	350.000
22.20.010	Bienes y servicios de Consumo, Serv. a la comunidad, Otros Compromisos Pendientes	150.000
25.31.001	Transferencias Corrientes, Transferencias al sector privado, Devoluciones	1.000
25.31.002	Transferencias Corrientes, Transferencias al sector privado, Fondo de Emergencia	2.000
25.31.008	Transferencias Corrientes, Transferencias al sector privado, Programas Sociales	20.000
31.50.001	Inversión Real, Requisitos de inversión. Para funcionamiento Mobiliario y Otros	6.000
31.50.001	Inversión Real, Requisitos de inversión Para funcionamiento Operac. de Leasing	4.000
31.53.301	Inversión Real, Estudios para Inversión Creac. de Red Bed & Breakfast Certificad. en La Serena	9.500
31.53.302	Inversión Real, Estudios para Inversión Manejo Resid. Sólidos Domic. y Gestión Económica Munic.	11.111
31.53.303	Inversión Real, Estudios para Inversión Generación de Ingresos e infraestructura Comunal Derivados del Tratamiento del Recurso Aridos	11.111
31.56.003	Inversión Real, Inversión Informática, Adquisición de sistemas computacionales	2.000
31.56.004	Inversión Real, Inversión Informática, Adquisición de programas computacionales	2.000
31.64.001	Inversión Real, Inversión Región IV Mejoramiento de infraestructura Municipal y Equipamiento Comunal	8.400
31.64.002	Inversión Real, Inversión Región IV Proyecto Santa Gracia	1.000
31.64.004	Inversión Real, Inversión Región IV Programa de Fortalecimiento Municipal (PROFIM I)	4.000
31.64.005	Inversión Real, Inversión Región IV Proy. Servicio de Encuestajes y Digitación de Fichas Cas II	41.038
31.64.006	Inversión Real, Inversión Región IV Creación de unidad de Desarrollo Local	500
31.64.007	Inversión Real, Inversión Región IV Desarrollo y actualización de un portal WEB	250
31.64.008	Inversión Real, Inversión Región IV Proyecto de Inversión Social en Vivienda	1.100
31.64.009	Inversión Real, Inversión Región IV Proyectos de Implementación de Planes comunales de emergencia	700
31.64.013	Inversión Real, Inversión Región IV Proy. Recuperación Sector Ruta Cinco	190
31.64.014	Inversión Real, Inversión Región IV Reparac. y Mantenc. Vial Sector las Cías	700
31.64.016	Inversión Real, Inversión Región IV, Implementación de Recintos Deportivos	8.000
31.64.018	Inversión Real, Inversión Región IV Proyectos de Inversión, Proy. Absorción de Mano de Obra	5.295
31.64.019	Inversión Real, Inversión Región IV Confección y Administración de Proyectos Puente Laboral	1.700
31.64.020	Inversión Real, Inversión Región IV Implementación Radio Comunitaria Implementación Radio Comunitaria	50
31.64.029	Inversión Real, Inversión Región IV Casetas Sanitarias	189.700
31.64.031	Inversión Real, Inversión Región IV Proyecto Puentes laboral	8.103
31.64.037	Inversión Real, Inversión Región IV Coordinación Unid Ejecutora Municipal y Unid Técnicas Municipales "Mejoramiento Gestión Municipal y de la Corporación Municipal GGV" y Desarrollo Organiz. y RRHH	38.000
31.64.038	Inversión Real, Inversión Región IV Creación Banner Portal Web y Folletia Mun. y Corporación GGV	500
31.64.039	Inversión Real, Inversión Región IV Evaluación Impacto Ambiental Plan Reg.	850
31.64.040	Inversión Real, Inversión Región IV Implementación Salvavidas Avenida del Mar	2.500
31.64.046	Inversión Real, Inversión Región IV Construcción Multicanchas, cierros, camarines y gradas Sindicato Trabajadores de la Construcción	7.000
31.64.051	Inversión Real, Inversión Región IV Conservación Preventiva de calles y camino	2.000
31.64.070	Inversión Real, Inversión Región IV Identificación de Actividades Comercializables en La Serena.	350
31.64.071	Inversión Real, Inversión Región IV Unidad de Apoyo Ejecutora Municipal II Etapa PROFIM	700
31.64.075	Inversión Real, Inversión Región IV Proyecto Infraestructura Municipal	500
31.64.080	Inversión Real, Inversión Región IV Preparación y Confección de Proyectos Informáticos	900
31.64.083	Inversión Real, Inversión Región IV Reparación Vial del Sector Costero	8.000
31.64.085	Inversión Real, Inversión Región IV Revisión y Calculo de ingresos ley de regularización de la Construcción	500
31.64.086	Inversión Real, Inversión Región IV Proyecto de Creación de la Corporación de Deportes en La Serena	300

31.64.087	Inversión Real, Inversión Región IV Difusión Patrimonio Cultural y Medioambiental de La Serena	800
31.64.301	Inversión Real, Inversión Región IV Proyecto Normalización Extracción Áridos Río Elqui	4.900
31.64.302	Inversión Real, Inversión Región IV Formulac. Proyecto Prevención y Mitigación de Emerg. y Sistema Protección Civil	16.500
31.64.303	Inversión Real, Inversión Región IV Proy. Estudio y Formulación Plan Estratégico para la realización de eventos municipales	16.500
31.64.304	Inversión Real, Inversión Región IV Preparación, Formulación y Evaluación de Proyectos de infraestructura comunal	24.000
31.64.305	Inversión Real, Inversión Región IV Proyecto de catastro y fiscalización de empresas ubicadas en ambas riveras del río Elqui	9.450
31.64.306	Inversión Real, Inversión Región IV Proyecto de Migración, Mantenc. y Rediseño del Portal Web	10.300
31.64.307	Inversión Real, Inversión Región IV Construcción de Obras de reparación, mantenc. y ampliación de recintos municipales y de vías no pavimentadas La Serena	11.000
31.64.308	Inversión Real, Inversión Región IV Creación Museo del OVNI	2.100
60.98.002	Operaciones de Años Anteriores, De gastos en personal	3.500
60.98.002	Operaciones de Años Anteriores, De Bs. y Serv Consumo	80.000
60.98.002	Operaciones de Años Anteriores, De Transferencias	25.000
60.98.002	Operaciones de Años Anteriores, De Inversiones	25.000
70.99.001	Otros Compromisos Pendientes, De Gasto en personal	2.000
70.99.002	Otros Compromisos Pendientes, De Bs. y Serv Consumo	28.500

Dice que es importante destacar que del total aumentado que son M\$ 1.077.000 reales un 65% se está destinando a deudas, un 26% a inversión, un 2% a Personal, un 2% a Transferencias y un 5% a Gastos de Bienes y Servicios.

La Alcaldesa ofrece la palabra.

El Sr. Amador Muñoz consulta cuando se refieren a Otros Compromisos Pendientes de Gastos en Personal de Años Anteriores, esos años anteriores a que años corresponden.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que corresponde al año 2002 y se refiere principalmente a viáticos de la última semana o quincena del mes de Diciembre que se paga durante el mes de Enero del año siguiente.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz consulta por los proyectos de Puente Laboral consulta si le dan un financiamiento aporte al Municipio.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que en realidad estos dineros que están en los Proyectos Puente Laboral y de Absorción de Mano de Obra son dineros que fueron entregados al Municipio el año pasado y que se empezaron a gastar, pero estos son saldos que quedaron y que están comprometidos para ser gastados durante este año, pero en realidad son dineros entregados.

El Sr. Roberto Jacob consulta si existe un cuadro en que se van a gastar los M\$ 600 que aparecen para pago de deudas o es una proyección que habla de deudas en general.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que es una proyección presupuestaria y habla solamente de deuda.

La Alcaldesa dice que es una proyección, lo estimado, porque aquí se está pagando negociando con las Empresas, por ejemplo en el caso de TASUI, que se va a tratar en la Sesión de Marzo, donde se llegó al acuerdo de rebajar el equivalente a 19.000 UTM. Eso se va a rebajar de la deuda. Lo mismo es en el caso de otros compromisos se van a sostener conversaciones, esa es la formula que se ha estado presentando para poder rentabilizar de la

mejor manera la diferencia de los recursos que nos han aumentado y poder emplearlos de la mejor manera.

Respecto de este tema informa al Concejo que el día 27 de Enero del 2003, en el Diario Oficial salió publicado el Decreto N° 889 del Ministerio del Interior que declara a la ciudad de La Serena Comuna Turística. Las comunas turísticas son: Arica, Putre, Pica, Pozo Almonte, San Pedro de Atacama, Chañaral, Alto del Carmen, Coquimbo, La Serena, Paihuano, Olmué, Puchuncaví, Juan Fernández, San Antonio, Isla de Pascua, Doñihue, Pichilemu, Las Cabras, Lolol, Molina, Licantén, San Clemente, Colbún, San Fabián, Pinto, Ninhue, Antuco, Cabrero, Quillón, Cobquecura, Santa Juana, Coronel, Tomé, Contulmo, Angol, Valdivia, Futrono, Corral, Panguipulli, Lago Ranco, Castro, Ancud, Quemchi, Quellón, Chaitén, Hualaihué, Futaleufú, Palena, Coyhaique, Aysén, Cisnes, Guaitecas, Natales, Torres del Paine, Porvenir, Navarino, Pirque, Alhué, Isla de Maipo.

Las comunas de Turismo Social son Mejillones, Caldera, Los Vilos, Quintero, Cartagena, El Tabo, El Quisco, Navidad, Constitución, Pelluhue, Yumbel, Lota, San Juan de la Costa, San José de Maipo.

El Sr. Yuri Olivares consulta si salen los montos que se les asigna a cada comuna.

Ingresa a la Sala el Concejal Cristian Zoffoli, siendo las 10:58 horas.

La Alcaldesa dice que salen los coeficientes. El monto está en la Circular N° 7 del 10 de Enero del Subsecretario Sr. Francisco Vidal, señala que el total estimado por concepto del 90% es de M\$ 2.441.039 y por el 10% M\$ 42.368. En total el estimado del Fondo Común para La Serena para el 2003 es de M\$ 3.483.408 en el año, porque todos estos recursos van llegando durante todos los meses del año, no llegan todos de una sola vez van llegando según calendario. Se llegó a un acuerdo político de prolongar por dos años, se había congelado el año pasado las modificaciones trienales y las argumentaciones habían sido que nuevamente había quedado fuera La Serena, porque habían dos aspectos importantes, uno que era la encuesta CASEN y la otra que era el CENSO que eran indicadores que hacían variar los coeficientes del Fondo Común, por lo tanto habían dicho que si van haber indicadores nuevos que los antecedentes sean actualizados, porque se estaba trabajando con antecedentes del año 1992 y el otro del año 1996. Si se estaba haciendo en el año en que realmente tenía que modificarse el coeficiente para que se va a prolongar por tres años con coeficientes que no estaban actualizados, por lo tanto se pensó que se congelara el Fondo para el año 2002, porque se iba a contar con los nuevos antecedentes y porque se iba a llegar a un estudio que iba a significar modificaciones. Ella participó con el Sr. Francisco Sánchez en todo el estudio para revisar como mejorar la redistribución del Fondo Común Municipal, pero después se dijo que no, se pensó en congelar el Fondo Común Municipal. En esa instancia fue cuando concurrió a Santiago y llamó a todos los Alcaldes de todos los sectores políticos para decirles que esta propuesta que se estaba haciendo nos hacia perder el equivalente a M\$ 3.500.000 para toda la región, porque se quedaba tal cual y La Serena quedaba nuevamente fuera del Fondo Común Municipal, posteriormente vinieron las negociaciones políticas y comentó en esa oportunidad que participó en las conversaciones de la alianza con el Subsecretario, y después él tuvo la reunión en la que concordó con el sector político nuestro y después con el sector político de la concertación, después ingresó el proyecto de ley en el Congreso donde nosotros habíamos concordado a su vez con las bancada de senadores para que se pudiera hacer esto y en el acuerdo de congelar por dos años más el Fondo quedó resuelto que, ninguna municipalidad podría verse afectada al término que le significara disminuir recursos, si el congelar el fondo significaba que una municipalidad en el país perdía recursos había que compensarlo y esa compensación se buscó a través de la formula del 10%, porque la SUBDERE proponía crear un fondo aparte, y

nosotros dijimos que ese fondo no podía ser discrecional tenía que quedar contenido dentro de lo que actualmente existe.

Informa que esta modificación se hizo con la información oficial, no se había podido presentar ni tampoco se podían estar haciendo estimaciones mientras no se tuviera la confirmación, es mucho más fidedigno haber hecho el presupuesto en esos términos. Con esto el Municipio va a poder funcionar y operar normalmente. Respecto de ese tema desea recordarles a los Concejales de una carta o declaración de Paisajismo TERRANOVA, cuando se acordó otorgar la concesión se hizo con ciertas condiciones, por lo tanto el Municipio no le está debiendo a Paisajismo TERRANOVA porque de acuerdo a la Licitación los pagos eran a 90 días. En estos momentos ellos tienen facturas entregadas, pero no es que el Municipio les esté debiendo porque no les ha pagado, sino que simplemente ellos consideraron que el ingresar las facturas a la Municipalidad significa que el Municipio les está adeudando, pero en estricto rigor no se les debe nada. De acuerdo a lo que le entregó el Director de Finanzas ellos tienen presentadas las facturas de Octubre y Noviembre y estarían en vías de presentar las del mes de Diciembre, pero las del mes de Octubre del 2002 procede cancelarlas en el mes de Febrero del 2003, las de Noviembre del 2002 en Marzo del 2003 y las de Diciembre en Abril del 2003.

El Sr. Roberto Jacob dice que cuando se habla de 90 días aparentemente cree que pasan 90 días para la primera factura y pasan 90 días más y se paga la segunda, no es así, de acuerdo a las bases recién la primera factura se paga a 90 días, pero la segunda factura también se paga a 90 días. Significa que a continuación ellos todos los meses reciben un pago, lo que pasa es que la primera factura se paga a los 90 días, por ejemplo la del mes de Septiembre se paga en 90 días, la de Octubre también se paga a 90 días pero a continuación de la otra que se les pagó, entonces solamente quedarían desfasados tres meses que se pagan al término del contrato, es decir él rescindió el contrato y sigue recibiendo plata tres meses de acuerdo a las bases del contrato. Lo que ellos alegaban era que efectivamente al día de hoy están pagadas las deudas que se habían atrasado respecto de un mes por problemas normales del Municipio, porque hay meses difíciles, está totalmente de acuerdo, por lo tanto en estos momentos están al día y el día que termine el contrato recién ellos empiezan a recibir los otros tres meses que están en deuda., lo que pasa que ellos sumaron esos tres meses al o los dos meses de deuda que tenían . Al día de hoy le consta porque lo conversó con el Director de Finanzas están pagadas las deudas.

La Sra. Mary Yorka Ortíz dice que ellos amenazan que no van a seguir trabajando.

La Alcaldesa dice que desde el momento que ellos amenacen con paralización el Municipio puede iniciar un juicio y de seguro lo gana.

La Sra. Mary Yorka Ortíz consulta si se han cumplido con las labores que les corresponde.

La Alcaldesa dice que se han efectuado fiscalizaciones exhaustiva y se les ha notificado.

La Asesor Jurídico dice que se han aplicado multas, incluso en la Corte de Apelaciones hay una apelación de parte de ellos.

La Alcaldesa dice que esto se ha hecho con todos los contratos, porque el no pago no significa incumplimiento de las obligaciones, así que se ha sido implacables.

La Sra. Sonia Thenoux dice que ella escuchó lo que ellos dijeron en una radio, y una de las conversaciones que ella tuvo con unos trabajadores es que ellos están muy preocupados porque les subió mucho el agua.

La Alcaldesa dice que ese es un problema que ellos lo tienen contemplado, el negocio es de ellos y entraron con las condiciones que la Municipalidad estableció en forma transparente a través de un llamado a propuesta pública y a través de bases técnicas y administrativas, la gente que se presentó lo hace con conocimiento de las variables que se presentan normalmente en los costos, si el agua subió ese es un tema que debieron haberlo previsto.

El Sr. Alejandro Cornejo explica que con respecto al agua ellos cometieron un error de cálculo, porque en invierno economizaron todo lo que pudieron y bajaron el promedio en una cantidad significativa, cosa que para los meses de verano cuando sube el nivel de consumo tienen que pagar los costos que establece la Empresa correspondiente por sobre consumo.

La Alcaldesa dice que ese no es un tema del Municipio, porque cada uno sabe como maneja su negocio, pero si calcularon mal el Municipio no puede permitir que las plazas se sequen.

La Sra. Sonia Thenoux dice que ellos tienen controlada la situación, los trabajadores tienen una cantidad de metros cúbicos para gastar por día, entonces riegan lo que pueden y eso habría que controlarlo.

La Alcaldesa dice que se les está pasando un camión aljibe con cargo a la empresa, lo cual está dentro de las bases para hacer trabajos de emergencia.

El Sr. Roberto Jacob dice que esto es bueno que pase porque esto sirve para tenerlo presente cuando se vuelva a licitar, muchas veces lo barato cuesta caro, las áreas verdes son la cara visible de la ciudad, prefiere que se gaste un poco más pero contratar una empresa que realmente de garantía, a veces por ahorrar al final lo que se obtiene siempre son problemas, con eso considera que hay que estudiar muy bien las nuevas licitaciones respecto a las áreas verdes porque es la cara visible de La Serena y es lo que más le preocupa a la gente.

La Alcaldesa dice que solicitó aclarar este tema financiero porque el Municipio no le está debiendo nada, se ha cumplido aún cuando no se han recibido los recursos de comuna turística.

La Sra. Mary Yorka Ortiz tiene una solicitud de los vecinos del sector de la Plaza Lidia Urrutia quienes solicitan permiso para regar durante la semana, porque solo riegan una vez a la semana y se le está secando la plaza.

La Sra. Sonia Thenoux cree que la empresa no va a permitir que usen los grifos porque la empresa tienen controlado los metros cúbicos que se tienen que gastar

La Alcaldesa dice que eso es muy bueno, hay que ver la forma de hacerlo, porque entorno a eso se puede formar un voluntariado, solicita que el Sr. Rodrigo Díaz estudie este tema.

A continuación la Alcaldesa consulta si existe acuerdo para aprobar la Primera Modificación al Presupuesto correspondiente al año 2003.

El Sr. Cristian Zoffoli consulta si en Transferencias van a haber fondos para la Corporación Municipal.

La Alcaldesa responde que está considerado.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que para la Corporación están contemplados los fondos suficientes en el Presupuesto Inicial del 2003 que son M\$ 228.000 que corresponden a Salud y Educación.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que el se refiere a fondos suplementarios en esta modificación.

El Sr. Cesar Sanhueza indica que no hay un fondo suplementario, lo que pasa que en el Presupuesto Inicial se considero más de lo que se entregó el año pasado, entonces ya se está considerando un 40% aproximadamente más de lo que se entregó realmente el año pasado.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Primera Modificación Presupuestaria correspondiente al año 2003 y que es la siguiente:

1ª MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2003				
AUMENTO DE INGRESOS				
ITEM	DENOMINACIÓN	PPTO. ACTUAL	AUMENTA INGRESO	PPTO. MODIF.
	INGRESOS (AUMENTA)		1.398.566	
06.63.001	Transferencias, De otras Entidades Públicas, Programas Mejoramiento Barrios	-	189.700	189.700
06.63.002	Transferencias, De otras Entidades Públicas, Programas Mejoramiento Urbano	-	13.398	13.398
07.73.001	Otros Ingresos, Participación FCM, Participación 90%	1.270.000	1.171.039	2.441.039
11.11.000	Saldo Inicial de Caja	10.000	24.429	34.429

DISMINUCION DE INGRESOS				
ITEM	DENOMINACION	PPTO. ACTUAL	DISMINUYE INGRESO	PPTO. MODIF.
	INGRESOS (DISMINUYE)		117.632	
07.73.002	Otros Ingresos, Participación FCM, Menores Ingresos 10%	160.000	117.632	42.368
DISMINUCION DE GASTOS				
ITEM	DENOMINACION	PPTO. ACTUAL	DISMINUYE GASTOS	PPTO. MODIF.
	GASTOS (DISMINUYE)		35.000	
31.53	Inversión Real, Estudios para Inversión	10.000	10.000	-
31.64	Inversión Real, Inversión Región IV	25.000	25.000	-

AUMENTO DE GASTOS				
ITEM	DENOMINACION	PPTO. ACTUAL	AUMENTA GASTOS	PPTO. MODIF.
	GASTOS (AUMENTA)		1.315.934	
21.03.001	Gasto en Personal, Remuneración Variable, Honorarios	89.500	10.000	99.500
21.06.003	Gasto en Personal, Aportes Patronales, Serv. Bienestar Personal Contrata	5.800	314	6.114
21.09.002	Gasto en Personal, cotización Adicional, cotización Personal Contrata	60	3	63
21.15.001	Gasto en Personal, Personal Contrata, Sueldo Base	49.190	2.660	51.850
21.16.000	Gasto en Personal, Sobresueldos Personal Contrata	129.844	7.023	136.867
22.11.000	Bienes y Serv. De consumo, Textiles, Vestuario y Calzado	3.500	3.500	7.000
22.13.001	Bienes y Serv. de Consumo, Materiales de uso o consum. corriente, Mat. Of.	35.000	4.000	39.000
22.13.003	Bienes y Serv. de Consumo, Materiales de uso o consum. corriente, Productos Químicos y Farmacéuticos	-	1.000	1.000
22.13.005	Bienes y Serv. de Consumo, Materiales de uso o consum. corriente, otros Materiales y suministros	3.000	4.036	7.036
22.14.002	Bienes y servicios de Consumo, Mantenimiento y reparac. Serv. de mant. Y reparación de vehículos	700	800	1.500
22.14.004	Bienes y servicios de Consumo, Mantenimiento y reparac. Otras mantenciones	5.000	10.000	15.000

	reparaciones e instalaciones			
22.16.001	Bienes y servicios de Consumo, Consumos Básicos, Consumo de electricidad	45.000	2.000	47.000
22.16.003	Bienes y servicios de Consumo, Consumos Básicos, Consumo de Gas y Agua	5.500	2.000	7.500
22.16.005	Bienes y servicios de Consumo, Consumos Básicos, Operaciones Devengadas años anteriores	13.500	11.500	25.000
22.17.001	Bienes y servicios de Consumo, Servicios Generales, Comunicaciones	14.000	1.000	15.000
22.17.009	Bienes y servicios de Consumo, Servicios Generales, Gastos Menores	15.000	10.000	25.000
22.17.017	Bienes y servicios de Consumo, Servicios Generales, Otros Serv. Generales	44.000	6.000	50.000
22.18.000	Bienes y Serv. De Consumo, Contratación de Estudios e Investigaciones	1.000	2.000	3.000
22.19.004	Bienes y servicios de Consumo, Gastos en Computación, Materiales de uso o consumo corriente	20.000	2.000	22.000
22.19.005	Bienes y servicios de Consumo, Gastos en Computación, Mant. y Reparac.	5.000	10.000	15.000
22.20.001	Bienes y servicios de Consumo, Serv. a la comunidad, consumo alumb. público	620.000	20.000	640.000
22.20.002	Bienes y servicios de Consumo, Serv. a la comunidad, consumo de agua	44.000	10.000	54.000
22.20.004	Bienes y servicios de Consumo, Serv. a la comunidad, Mant. Parques y Jardines	385.500	10.000	395.500
22.20.008	Bienes y servicios de Consumo, Serv. a la comunidad, otros Serv. comunitarios	385.000	25.000	410.000
22.20.009	Bienes y servicios de Consumo, Serv. a la comunidad, Operaciones devengadas años anteriores	110.000	350.000	460.000
22.20.010	Bienes y servicios de Consumo, Serv. a la comunidad, Otros Compromisos Pendientes	200.000	150.000	350.000
25.31.001	Transferencias Corrientes, Transfer. al sector privado, Devoluciones	2.000	1.000	3.000
25.31.002	Transferencias Corrientes, Transfer. al sector privado, Fondo de Emergencia	11.000	2.000	13.000
25.31.008	Transferencias Corrientes, Transfer. al sector privado, Programas Sociales	80.000	20.000	100.000
31.50.001	Inversión Real, Requisitos de invers. para funcionamiento Mobiliario y Otros	16.000	6.000	22.000
31.50.001	Inversión Real, Requisitos de invers. para funcionamiento Operac. de Leasing	96.000	4.000	100.000
31.53.301	Inversión Real, Estudios para Inversión Creac. de Red Bed & Breakfast Certificad. en La Serena	-	9.500	9.500
31.53.302	Inversión Real, Estudios para Inversión Manejo Resid. Sólidos Domic. y Gestión Económica Munic.	-	11.111	11.111
31.53.303	Inversión Real, Estudios para Inversión Generac. de Ingresos e infraestruc. Comunal Derivados del Tratamiento del Recurso "Aridos	-	11.111	11.111
31.56.003	Inversión Real, Inversión Informática, Adquisición de sistemas computacionales	15.000	2.000	17.000
31.56.004	Inversión Real, Inversión Informática, Adquisición de programas computacionales	15.000	2.000	17.000
31 64 001	Inversión Real, Inversión Región IV Mejoramiento de infraestructura Municipal y Equipamiento Comunal	-	8.400	8.400
31 64 002	Inversión Real, Inversión Región IV Proyecto Santa Gracia	-	1.000	1.000
31 64 004	Inversión Real, Inversión Región IV Prog. de Fortalec. Municipal (PROFIM I)	-	4.000	4.000
31 64 005	Inversión Real, Inversión Región IV Proy. Serv. de Encuestajes y Digit. Fichas Cas II	-	41.038	41.038
31 64 006	Inversión Real, Inversión Región IV Creación de unidad de Desarrollo Local	-	500	500
31 64 007	Inversión Real, Inversión Región IV Desarrollo y actualización de un portal WEB	-	250	250
31 64 008	Inversión Real, Inversión Región IV Proyecto de Inversión Social en Vivienda	-	1.100	1.100
31 64 009	Inversión Real, Inversión Región IV Proyectos de Implementación de Planes comunales de emergencia	-	700	700
31.64.013	Inversión Real, Inversión Región IV Proy. Recuperación Sector Ruta Cinco	-	190	190
31.64.014	Inversión Real, Inversión Región IV Reparac. y Mantenc. Vial Sector las Cías	-	700	700
31 64 016	Inversión Real, Inversión Región IV, Implementación de Recintos Deportivos	-	8.000	8.000
31.64.018	Inversión Real, Inversión Región IV Proyectos de Inversión, Proy. Absorción de Mano de Obra	-	5.295	5.295
31 64 019	Inversión Real, Inversión Región IV Confección y Administración de Proyectos Puente Laboral	-	1.700	1.700
31 64 020	Inversión Real, Inversión Región IV Implementación Radio Comunitaria Implementación Radio Comunitaria	-	50	50

31.64.029	Inversión Real, Inversión Región IV Casetas Sanitarias	-	189.700	189.700
31 64 031	Inversión Real, Inversión Región IV Proyecto Puentes laboral	-	8.103	8.103
31 64 037	Inversión Real, Inversión Región IV Coordinación Unid Ejecutora Municipal y Unid Técnicas Municipales "Mejoramiento Gestión Municipal y de la Corpor. Municipal GGV" y Desarrollo Organiz. y RRHH	-	38.000	38.000
31.64.038	Inversión Real, Inversión Región IV Creac. Banner Portal Web y Folletería Mun. y Corporación GGV	-	500	500
31.64.039	Inversión Real, Inversión Región IV Evaluación Impacto Ambiental Plan Reg.	-	850	850
31 64 040	Inversión Real, Inversión Región IV Implementación Salvavidas Avenida del Mar	-	2.500	2.500
31 64 046	Inversión Real, Inversión Región IV Construcción Multicanchas, cierros, camarines y gradas Sindicato Trabajadores de la Construcción	-	7.000	7.000
31 64 051	Inversión Real, Inversión Región IV Conservación Preventiva de calles y camino	-	2.000	2.000
31. 64 070	Inversión Real, Inversión Región IV Identificación de Activ. Comercializables en La Serena.	-	350	350
31. 64 071	Inversión Real, Inversión Región IV Unida de Apoyo Ejecutora Municipal II Etapa PROFIM	-	700	700
31. 64 075	Inversión Real, Inversión Región IV Proyecto Infraestructura Municipal	-	500	500
31. 64 080	Inversión Real, Inversión Región IV Preparación y Confección de Proyectos Informáticos	-	900	900
31. 64 083	Inversión Real, Inversión Región IV Reparación Vial del Sector Costero	-	8.000	8.000
31. 64 085	Inversión Real, Inversión Región IV Revisión y Calculo de ingresos ley de regularización de la Construcción	-	500	500
31.64.086	Inversión Real, Inversión Región IV Proyecto de Creación de la Coop. de Deportes en La Serena	-	300	1.050
31. 64 087	Inversión Real, Inversión Región IV Difusión Patrimonio Cultural y Medioambiental de La Serena	-	800	800
31.64.301	Inversión Real, Inversión Región IV Proyecto Normalización Extracción Áridos Río Elqui	-	4.900	4.900
31.64.302	Inversión Real, Inversión Región IV Formulac. Proyecto Prevención y Mitigación de Emerg. y Sistema Protección Civil	-	16.500	16.500
31.64.303	Inversión Real, Inversión Región IV Proy. Estudio y Formulación Plan Estratégico para la realización de eventos municipales	-	16.500	16.500
31.64.304	Inversión Real, Inversión Región IV Preparación, Formulación y Evaluación de Proyectos de infraestructura comunal	-	24.000	24.000
31.64.305	Inversión Real, Inversión Región IV Proyecto de catastro y fiscalización de empresas ubicadas en ambas riveras del río Elqui	-	9.450	9.450
31.64.306	Inversión Real, Inversión Región IV Proyecto de Migración, Mantenc. y Rediseño del Portal Web	-	10.300	10.300
31.64.307	Inversión Real, Inversión Región IV Construcción de Obras de reparación, mantenc. y ampliación de recintos munic. y de vías no pavimentadas La Serena	-	11.000	11.000
31.64.308	Inversión Real, Inversión Región IV Creación Museo del OVNI	-	2.100	2.100
60.98.002	Operaciones de Años Anteriores, De gastos en personal.	500	3.500	4.000
60.98.002	Operaciones de Años Anteriores, De Bs. y Servicio Consumo	100.000	80.000	180.000
60.98.002	Operaciones de Años Anteriores, De Transferencias	6.400	25.000	31.400
60.98.002	Operaciones de Años Anteriores, De Inversiones	9.000	25.000	34.000
70.99.001	Otros Compromisos Pendientes, De Gasto en personal	-	2.000	2.000
70.99.002	Otros Compromisos Pendientes, De Bs. y Servicio Consumo	100.000	28.500	128.500

Se incorpora a la Sesión la Concejal Sra. Margarita Riveros, siendo las 11:08 horas.

- **Aprobación de Patentes de Alcoholes Primer Trámite:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara dice que estas solicitudes de Patentes de Alcoholes corresponden a la aprobación para su primer trámite.

La Sociedad Pereira y Compañía Ltda., cuya representante legal es la Sra. Antonia Elmira Pereira Parraguez, está solicitando Patente de Restaurante, para el local ubicado en calle Balmaceda N° 3499 B, el cual no registra nombre de fantasía. Cuenta con el certificado de antecedentes, declaración jurada y constitución de sociedad. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-261 de fecha 10 de Diciembre del 2002 señala que es factible autorizar el local. La opinión de la Junta de Vecinos es positiva. El informe de Carabineros es positivo. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el sector existen 3 botillerías, 2 estaciones de servicio, 1 farmacia y varios negocios comerciales.

La Sra. Sonia Thenoux dice que ese es el lugar más conflictivo y eso va a dar lugar que los otros lugares también soliciten este tipo de patente, no está de acuerdo.

El Sr. Roberto Jacob dice que el pasa por ahí todos los días y se ve que es un local bastante decente, lo que pasa es que los otros locales son netamente para botillerías y no tienen ninguna posibilidad de ser restaurante, cree que ese local está muy bien ubicado y es preferible que los jóvenes pasen a un restaurante a servirse algo y no estén tomando en la calle. Está de acuerdo con el local porque lo ve de muy buena calidad.

La Alcaldesa dice que la propuesta es continuar con el trámite o se deja hasta acá.

El Sr. Roberto Jacob está de acuerdo en aprobarla..

El Sr. Cristian Zoffoli la aprueba.

El Sr. Amador Muñoz dice que el tema relevante de esto es que es restaurante y no botillería, está de acuerdo.

La Sra. Margarita Riveros está de acuerdo.

La Sra. Mary Yorka Ortíz está de acuerdo.

La Sra. Sonia Thenoux está de acuerdo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el primer trámite a la Solicitud de Patente de Restaurante solicitada por la Sociedad Pereira y Compañía Ltda., cuya representante legal es la Sra. Antonia Elmira Pereira Parraguez, para el local ubicado en calle Balmaceda N° 3499 B de esta ciudad.

La Elegante Ltda., cuyo representante legal es el Sr. Pedro Olivares Díaz, está solicitando Patente de Restaurante, para el local ubicado en calle Cordovez N° 112, 113, 114 Edificio Circular Serena Oriente, el nombre de fantasía del local es "Las Terrazas del Sabor". Cuenta con el certificado de antecedentes, declaración jurada y constitución de sociedad. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-009 de fecha 27 de Enero del 2003 señala que es factible autorizar el local. La Junta de Vecinos no ha respondido el Ordinario N° 06-014 de fecha 10 de Enero del 2003. El informe de Carabineros es positivo. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el patio interior del Edificio no existen Patentes de Alcohol y tienen resolución sanitaria vigente y cuenta con una patente provisoria.

La Alcaldesa dice, a propósito del sector aludido, que se hizo una encuesta sobre la calle Cordovez en el Portal WEB y la amplia mayoría de la gente está por el paseo peatonal.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite la solicitud de Patente de Restaurante, solicitada por La Elegante Ltda., cuyo representante legal es el Sr. Pedro Olivares Díaz, para el local ubicado en calle Cordovez N° 112, 113, 114 Edificio Circular Serena Oriente, el nombre de fantasía del local es “Las Terrazas del Sabor”.

El Sr. Carlos Carvajal Tirado, está solicitando cambio de nombre y domicilio de Patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en Avenida de Aguirre N° 337, cuyo domicilio anterior era en el Terminal de Buses, no registra nombre de fantasía el local. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-256 de fecha 26 de Noviembre del 2002 señala que no es factible autorizar el local. La Junta de Vecinos no ha respondido el Ordinario N° 06-324 de fecha 6 de Diciembre del 2002. El informe de Carabineros es negativo. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que existe 1 restaurante y 1 expendio de cervezas, anteriormente con fecha 18 de Diciembre del 2002 el Concejo aprobó la instalación de una patente de restaurante en este local. El informe anterior de Carabineros era positivo.

La Alcaldesa dice que con las patentes que existen es más que suficiente porque ese es un sector muy conflictivo.

El Sr. Luis Lara dice que anteriormente se le aprobó una de restaurante y ahora lo que está solicitando aparte de la patente de restaurante es una patente de expendio de cervezas, esa patente tiene restricción horaria, pero como ya tiene la de restaurante igual va a poder seguir abierto después de las 12:00 de la noche.

El Sr. Amador Muñoz dice que no debiera aprobarse en estos momentos, ya que la opinión de Carabineros es negativa, además está muy cercano al Liceo Técnico y viene todo el flujo de estudiantes de la D-15, Héroes de la Concepción y parte de los alumnos del Seminario Conciliar y otros colegios.

El Sr. Cristian Zoffoli solicita se le explique la diferencia entre Patente de Restaurante y la de expendio de cerveza.

El Sr. Luis Lara dice que la Patente de Restaurante le permite vender alcohol siempre y cuando la persona esté comiendo, la Patente de Expendio de Cerveza no es necesario que consuman alimentos.

El Sr. Cristian Zoffoli no aprueba la solicitud por esa razón.

El Sr. Roberto Jacob dice que es muy buena la aclaración, porque en esas condiciones es diferente porque la persona tiene derecho a tomar y a comer y lo que el solicitante requiere es vender cervezas sin que la persona consuma alimentos. En esas condiciones no aprueba la patente.

La Alcaldesa dice que la figura que hoy día se está buscando por la Ordenanza es pedir restaurante y la patente de expendio de cerveza, pero en el fondo es para privilegiar la venta de la cerveza.

Señala la Alcaldesa que lo otro importante, que esta relacionado con el sector, es que se cuenta ya con los servicios de la Sra. Marta Viveros que es Arquitecto Paisajista especialista en Prager y lo primero que se va a hacer es recuperar la Avenida Francisco de Aguirre. Ayer se tuvo una reunión con el Sr. Gabriel Cobo para empezar con todo el trabajo de la restauración de las estatuas, se va a levantar ese sector, a lo mejor ese local se puede transformar en un restaurante pero que sea bueno o a lo mejor en un bonito café, porque el ir regulando todo ese sector va a significar ir transformando la oferta comercial que existe en ese sector, que hoy día está deteriorada porque el sector está deteriorado. Se llamó a la propuesta del Servicio de los rayados, de los grafitis para ir transformando y limpiando, eso va ir elevando el sector. Si Carabineros dice que no, su propuesta es no aprobar privilegiando el ir recuperando y transformando en un bonito paseo al aire libre, arreglar el suelo, la gente va a poder transitar desde Balmaceda tranquilamente hasta la playa.

El Sr. Roberto Jacob dice que lo otro que encontró muy bueno fue poner a los artesanos eso se puede convertir en un pueblo de los artesanos, porque realmente estaba abandonado y no se usaba para nada.

La Alcaldesa dice que les preguntó a los artesanos como les había ido y ellos están muy contentos porque les ha ido bien, porque ese es un paseo de la cultura.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad no aprobar la solicitud presentada por el Sr. Carlos Carvajal Tirado, para cambio de nombre y domicilio de Patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en Avenida de Aguirre N° 337.

La Sra. Gina Núñez Rojas, está solicitando Patente de Restaurante, para el local ubicado en calle Eduardo de la Barra N° 526, el cual no registra nombre de fantasía. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-011 de fecha 28 de Enero del 2003 señala que es factible autorizar el local. La Junta de Vecinos no ha respondido al Ordinario 06-324 de fecha 6 de Diciembre del 2002. El informe de Carabineros es positivo. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el sector existen 4 restaurantes, 2 club nocturnos, 2 expendios de cervezas y 1 bar. Anteriormente con fecha 22 de Enero del 2003 el Concejo autorizó la instalación de un restaurante en Eduardo de la Barra Esquina O'Higgins.

La Alcaldesa considera que esa es una calle que se caracteriza por tener restaurantes, es bueno contar con un sector así.

La Sra. Sonia Thenoux considera que en esa calle falta más luminosidad, ya que siempre asaltan a personas en ese sector, a lo mejor los mismos locales podrían tener una luz especial.

La Alcaldesa dice que eso se va a ir mejorando.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite la solicitud de Patente de Restaurante, solicitada por la Sra. Gina Núñez Rojas, para el local ubicado en calle Eduardo de la Barra N° 526, La Serena.

La Sociedad Gastronómica Alegratos Ltda., la representante legal es la Sra. Pilar del Carmen Troncoso Acevedo, solicita Patente de Restaurante y cambio de domicilio de Patente de Bar y Expendio de Cervezas, para el local ubicado en calle Cordovez N° 545, cuyo nombre de

fantasía es “Alegratos”. Cuenta con el certificado de antecedentes, declaración jurada y constitución de sociedad. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-010 de fecha 27 de Enero del 2003 señala que es factible autorizar el local. La Junta de Vecinos no ha respondido al Ordinario 06-018 de fecha 14 de Enero del 2003. El informe de Carabineros es positivo. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en la cuadra existe un restaurante.

Dice que es un local de Gelatería y comidas preparadas, compraron en un remate la patente de expendio de cervezas y una de bar y están pidiendo una de restaurante.

La Sra. Sonia Thenoux dice que es bueno porque se recupera el sector.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite la solicitud de Patente de Bar, Restaurante y Expendio de Cervezas, solicitada por la Sociedad Gastronómica Alegratos Ltda., cuya representante legal es la Sra. Pilar del Carmen Troncoso Acevedo, para el local ubicado en calle Cordovez N° 545, cuyo nombre de fantasía es “Alegratos”.

Restaurante Mesón Andaluz Ltda., el representante legal es el Sr. Cristian Armas, solicita Patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en calle Alberto Solari N° 1.400, local B-217 Mall Plaza La Serena, cuyo nombre de fantasía es “La Due Italia”. Cuenta con el certificado de antecedentes, declaración jurada y constitución de sociedad. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-260 de fecha 10 de Diciembre del 2002 señala que es factible autorizar el local. La Junta de Vecinos no ha respondido al Ordinario 06-318 de fecha 25 de Noviembre del 2002. El informe de Carabineros es positivo. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que posee patente provisoria para la venta de comidas preparadas, existen 2 patentes de expendio de cervezas en el patio de comidas.

La Alcaldesa solicita al Sr. Luis Lara que mantenga la foto de este último local , señala que en el mes de Marzo va a mostrar las fotos con los informes que van a realizar en vacaciones los Concejales Sra. Sonia Thenoux y Sr. Amador Muñoz del viaje a Estados Unidos. Esa foto tal cual como esta, es muy similar a la que ella tomó en el patio de comidas de los estudiantes de la Universidad de Arizona, incluso almorzaron, y los precios eran muy bajos y cada uno elige.

El Sr. Amador Muñoz solicita que en el futuro, en tramites de patentes de alcoholes, cuando se indique la Junta de Vecinos que se indique el N° de la Junta y el nombre.

El Sr. Luis Lara dice que en los antecedentes entregados se adjunta copia de carta enviada a la Junta de Vecinos y corresponde a la Junta de Vecinos La Portada.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite la solicitud de Patente de Expendio de Cervezas, solicitado por Restaurante Mesón Andaluz Ltda., el representante legal es el Sr. Cristian Armas, para el local ubicado en calle Alberto Solari N° 1.400, local B-217 Mall Plaza La Serena, cuyo nombre de fantasía es “La Due Italia”.

La Comercializadora y Distribuidora de Vinos y Licores Santa Filomena Ltda., representante legal la Sra. Sandra Torrijos Mena y la Sra. Erika Gallardo Pizarro, solicitan Patente de Distribuidora de Vinos y Licores, para el local ubicado en Avenida Gaspar Marín N° 806 Las Compañías. No registra nombre de fantasía. Cuenta con el certificado de antecedentes, declaración jurada y constitución de sociedad. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-262 de fecha 10 de Diciembre del 2002 señala que es factible autorizar el local. La Junta

de Vecinos no ha respondido al Ordinario 06-319 de fecha 2 de Diciembre del 2002. El informe de Carabineros es positivo. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el sector existe 1 Botillería y 1 Supermercado.

El Sr. Yuri Olivares consulta si la Patente de Distribuidora de Vinos y Licores es solamente un almacén de licores o permite la venta en detalle.

El Sr. Luis Lara dice que la Distribuidora de Vinos y Licores permite la venta al por mayor con un mínimo de 48 botellas .

La Sra. Mary Yorka Ortíz consulta si el horario es el de comercio.

El Sr. Luis Lara responde que tienen hasta las 24:00 horas temporada baja y hasta la 1:00 de la madrugada en temporada alta, es de acuerdo a la Ordenanza.

El Sr. Mario Aliaga agrega que no tiene restricción de distancia, hace este alcance, ya que existe el Colegio Oscar Aldunate.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo.

La Sra. Margarita Riveros, Sra. Mary Yorka Ortíz, Sra. Sonia Thenoux, Sr. Roberto Jacob y Sr. Cristian Zoffoli están de acuerdo en aprobar.

Al Sr. Amador Muñoz le hubiera gustado contar con la opinión de la Junta de Vecinos.

El Sr. Yuri Olivares no aprueba.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite la solicitud de Patente de Distribuidora de Vinos y Licores, para el local ubicado en Avenida Gaspar Marín N° 806 Las Compañías Plaza La Serena, cuyo nombre de fantasía es “La Due Italia”. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Yuri Olivares

- Aprobación Nombre de Plazas, Calles y Pasajes:

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Sra. Mary Yorka Ortíz.

La Sra. Mary Yorka Ortíz informa que la Constructora CADEL Ltda., está solicitando nombre a los Pasajes del Loteo Los Robles ubicado en el sector de Las Compañías, los cuales son todas prolongaciones. Da a conocer los nombres.

Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los nombres a los Pasajes del Loteo “Los Robles” ubicado en el sector de Las Compañías, de propiedad de la Constructora CADEL.

Loteo “Los Robles”:

PASAJE 1 (Prolongación) : **AYALEN**

PASAJE 2 (Prolongación) : **TOKI**

PASAJE 3 (Prolongación) : **YARKEN**

A continuación la Sra. Mary Yorka Ortiz solicita nombres de Pasajes para el Loteo “Los Maitenes I y II”, del sector de Las Compañías de propiedad de la Constructora CADEL Ltda., que también son prolongaciones.

La Alcaldesa solicita que los nombres vayan bien escritos, tener claro los que significan y tratar de que no sean en Inglés sobre todo en los sectores poblacionales como Las Compañías.

La Sra. Sonia Thenoux está de acuerdo porque a veces a la gente le cuesta decir su nombre con mayor razón el nombre de la calle y más si es difícil de pronunciar.

Acuerdo N° 13:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los nombres a los Pasajes del Loteo “Los Maitenes I Y II” del sector de Las Compañías de propiedad de la Constructora CADEL Ltda.

Loteo “Los Maitenes I”:

PASAJE 1 (Prolongación) : **ENRIQUE BERTRIX (Pintor)**
 PASAJE 2 (Prolongación) : **ERNESTO KIRCHBACH (Pintor)**

Loteo “Los Maitenes II”:

PASAJE PROYECTADO 1 (Prolongación) : **TOKI**
 PASAJE PROYECTADO 2 (prolongación) : **YARKEN**

La siguiente solicitud también corresponde a la Empresa CADEL que solicita nombre de calles y pasajes para el Loteo “Venezuela” y para el Loteo “Uruguay”, ambos ubicados en sector Las Compañías. Lo que propone es para el Loteo Venezuela colocar nombres de los pueblos Rurales de la Ruta 41 y en el Loteo Uruguay nombres de ciudades de la primera región.

Acuerdo N° 14:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los nombres de calles y pasajes al Loteo “Venezuela” y al Loteo “Uruguay”, ambos del sector de Las Compañías, de propiedad de la Empresa CADEL Ltda.

Loteo “Venezuela”:

CALLE (Prolongación) : **VENEZUELA**
 CALLE PROYECTADA 1 : **CALDERA**
 PASAJE 1 : **EL ROMERO**
 PASAJE 2 : **DIAGUITAS**
 PASAJE 3 : **EL HINOJAL**
 PASAJE 4 : **LA VIÑITA**
 PASAJE 5 : **PELICANA**

Loteo “Uruguay”:

CALLE (Prolongación) : **URUGUAY**
 CALLE 1 : **CALDERA**
 CALLE 2 : **COPIAPO**
 PASAJE 1 : **MEJILLONES**
 PASAJE 2 : **FREIRINA**
 PASAJE 3 : **BAHIA INGLESA**

PASAJE 4 : CHAÑARAL
 PASAJE 5 : FREIRINA
 PASAJE 6 : BAHIA INGLESA
 PASAJE 7 : TOCOPILLA

La Alcaldesa propone que se pongan nombre de las constelaciones por ser una ciudad astronómica.

El Sr. Roberto Jacob dice que se podría pedir a los mismos observatorios que ellos propongan nombres.

- Aprobación Licitación Terrenos de Lambert:

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Secretario Municipal (S).

El Sr. Luciano Maluenda da a conocer informe técnico para la Licitación de Lotes Habitacionales a beneficiarios del Subsidio habitacional presentado a Fondo Concursable año 2002.

El Lote B, derivado de la estancia El Sauce o El Brillador , es de propiedad municipal, según consta en la escritura de compraventa de doña María Amanda Gálvez Humeres y Otros adquirida en la suma de \$ 3.000.000, con fecha 18 de Julio del año 2002. La propiedad está inscrita a Fojas 2552 N° 2345 en el Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2000.

A este predio de 6 hectáreas se le practicó una subdivisión inicial, de la cual se desprende los Lotes B-º y B-2 de 27.766 m² respectivamente, según planos certificados por el Servicio Agrícola y Ganadero cuya subdivisión fue aprobada con fecha 19 de Octubre del año 2000, según Resolución Exenta N° 095 por la Comisión Mixta a través de la Secretaría Ministerial de Agricultura IV Región-Coquimbo en forma provisoria, reemplazada por Resolución Exenta N° 75 del 22 de Abril del 2002 la cual autoriza en forma definitiva el cambio de uso de suelo.

Para los efectos de la construcción del villorrio, se habilitó la I Etapa correspondiente al Lote B-2 que comprende 53 sitios habitacionales con sus respectivas áreas verdes , vías de circulación y lotes de equipamiento municipal. Los sitios constan de una superficie aproximada a los 200 m² y su detalle de deslindes están indicados en el cuadro de superficies del plano que se adjunta.

En una primera etapa se atendieron a 27 familias damnificadas por el terremoto a través del Programa de Reconstrucción del año 2001 y en el año 2002 se postuló en una segunda etapa los 26 sitios restantes para atender a las familias allegadas de la localidad, los que fueron postulados a Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios, adjudicándose un subsidio de 275,540 UF cada uno, más 10 UF de ahorro por parte de los beneficiarios.

En relación a los beneficiarios de la Villa Ilusiones de Lambert, la denominación de estos sitios obedece a una numeración correlativa correspondiente a la segunda etapa del Lote B-2 según el siguiente cuadro:

MANZANA	SITIO	M ²
F	28	200,00
F	29	200,00
F	30	248,00
G	31	218,44
G	32	200,00

G	33	200,00
G	34	200,00
G	35	200,00
G	36	200,00
G	37	200,00
G	38	200,00
G	39	196,00
H	40	196,00
H	41	200,00
H	42	200,00
H	43	200,00
H	44	200,00
H	45	200,00
H	46	200,00
H	47	200,00
H	48	200,00
H	49	200,00
H	50	200,00
H	51	200,00
H	52	197,20
H	53	200,00

De acuerdo al Certificado de Avalúo N° 2079128 de fecha 20 de Enero del 2003 del Lote B derivado de la estancia El Sauce o Brillador, adquirido por la Ilustre Municipalidad de La Serena, Rol N° 1086-16 cuyo avalúo es de \$ 12.480.448 correspondiente a las 6 hectáreas, cabe señalar que el avalúo proporcional de los sitios habitacionales de la segunda etapa equivalente a 11.723,14 m² es de \$ 2.438.501 acreditado por el certificado antes mencionado.

De lo cual, se desprende que el valor del m² del Lote B-2 segunda etapa es de \$ 208/ m², en consecuencia el valor que le correspondería a cada sitio de acuerdo a su superficie es el siguiente:

SUPERFICIE M ²	VALOR AVALUO M ² \$	VALOR TOTAL SITIO \$	VALOR REBAJADO 70% (\$)
196,00	208	40.768	12.230
197,20	208	41.018	12.305
200,00	208	41.600	12.480
218,44	208	45.436	13.631
248,00	208	51.584	15.475

Lo que se solicita al Concejo es su aprobación para proceder a la Licitación de los terrenos para la construcción del Villorrio II Etapa y además se solicita rebajar el valor del m² a licitar en un 70% de acuerdo al valor señalado en la tabla anterior, dadas las condiciones de pobreza y vulnerabilidad social del grupo a beneficiar.

La Alcaldesa dice que esa es la modalidad que el Municipio aplica para que la gente sea propietaria de los terrenos y puedan postular a las viviendas. Consulta si existe acuerdo.

Acuerdo N° 15:

El Concejo acuerda por unanimidad proceder a la Licitación de los terrenos para la construcción del Villorrio II Etapa y además rebajar el valor del m² a licitar en un 70% de acuerdo a tabla que

se señala a continuación, dadas las condiciones de pobreza y vulnerabilidad social del grupo a beneficiar.

SUPERFICIE M²	VALOR AVALUO M² \$	VALOR TOTAL SITIO \$	VALOR REBAJADO 70% (\$)
196,00	208	40.768	12.230
197,20	208	41.018	12.305
200,00	208	41.600	12.480
218,44	208	45.436	13.631
248,00	208	51.584	15.475

- Aprobación Proyectos de Inversión:

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Administrador Municipal.

El Sr. Alejandro Cornejo informa que se trata de los proyectos de inversión que se van a desarrollar durante el presente año y que corresponde a la ejecución de lo que establece el Plan de Desarrollo Comunal para que estos proyectos se materialicen, estos también están contenidos en forma más detallada en los antecedentes entregados a los Srs. Concejales dentro de la modificación presupuestaria.

Proyecto Catastro y Fiscalización de Empresas ubicadas en ambas Riberas del Río Elqui:

El proyecto consiste en estudiar y evaluar el estado actual en que se encuentran las distintas empresas que están ubicadas, de forma ilegal, en ambas riberas (norte y sur) del Río Elqui.

Todas ellas además se dedican a la faena extractiva del recurso árido, sin ningún permiso Municipal ni autorización o visación técnica alguna, la que debe ser otorgada por la Dirección de Obras Hidráulicas, toda vez que se interviene la caja del río.

Además el estudio, establecerá los diferentes accesos que poseen estas plantas. Para esto su ubicación será registrada en un plano georeferenciado (en coordenadas UTM), en el que se mostrará la ubicación de las plantas y sus respectivos caminos de acceso, lo que facilitará a los Inspectores su labor fiscalizadora.

Costo Total del Proyecto \$ 10.976.881.

Proyectos Construcción de Obras de Reparación, Mantenimiento y Ampliación de Recintos Municipales y de vías no pavimentadas de la Comuna de La Serena:

La Ilustre Municipalidad de La Serena posee diversos recintos que requieren de procesos de mantenimiento, reparación y adecuación, producto del uso al cual están sometidos y por las crecientes y cambiantes necesidades de la comunidad y de la organización misma.

Producto de lo anterior, se hace necesario la implementación de un equipo de profesionales que ejecuten estos procesos de manera de hacer posible la continuidad de los servicios ofrecidos a la comunidad a través de esos recintos.

Por otra parte, en la Comuna de La Serena existen vías de circulación vehicular y peatonal aún no pavimentadas, que requieren de procesos de mejoramiento. Con este proyecto se busca aplicar en estas vías reparaciones a través de aplicaciones de estabilizadores que permitan un tránsito vehicular más seguro y cómodo para los usuarios.

Costo Total del Proyecto : \$ 11.676,756.

Proyecto Formulación de Proyectos de Infraestructura para la Prevención y Mitigación de Emergencias:

La Ilustre Municipalidad de La Serena dentro de sus funciones principales y de acuerdo a la modificación del Decreto Alcaldicio N° 340, el que otorga, de acuerdo a un adecuado respaldo jurídico y administrativo, la definición de la estructura de la Municipalidad y la asignación de funciones a las respectivas unidades y con el único propósito de procurar su efectivo y coordinado ejercicio tendiente a cumplir los objetivos que le fija la Ley, se hace necesario crear la Sección "Protección Civil".

De forma de respaldar las funciones de esa Sección, se plantea la formulación de una cartera de proyectos de carácter comunal de Prevención y Mitigación de Emergencias, que permita ejecutar aquellas acciones a realizar para minimizar el impacto de los efectos de fenómenos naturales sobre la población y la infraestructura comunal privada y pública. En complemento, se incluye además, la formulación de una Cartera de Proyectos de Vivienda que permita eliminar aquellos asentamientos humanos en situación de riesgo y que han sido víctima de los efectos de fenómenos naturales, tales como temporales y terremotos.

Costo Total del Proyecto: \$ 16.783,908.

Proyecto Estudio y Formulación del Plan Estratégico para la realización de Eventos Municipales:

La Ilustre Municipalidad de La Serena dentro de sus funciones principales y de acuerdo a la modificación del Decreto Municipal N° 340 el que otorga, de acuerdo a un adecuado respaldo jurídico y administrativo, la definición de la estructura de la Municipalidad y la asignación de funciones a las respectivas unidades, con el propósito de procurar su efectivo y coordinado ejercicio tendiente a cumplir los objetivos que le fija la Ley.

Se crea la Sección Eventos, la cual depende de la Secretaría Comunal de Planificación, y tiene como objetivo principal crear y desarrollar los lineamientos generales de la realización de este tipo de actividades, planificando y financiando la gestión municipal en este sentido.

Como una forma de sustentar las funciones de esta Sección, se requiere la realización de un Plan Estratégico Municipal que delimite las acciones municipales en materia de eventos comunales, de tal forma de establecer una programación de eventos en que la Municipalidad tiene un rol organizador.

Costo Total del Proyecto: \$ 16.724.898.

El Sr. Roberto Jacob dice que le parece una excelente idea la creación de la Sección Eventos, porque aparentemente la organización de los últimos eventos, sobre todo en el caso de los Concejales, ha sido deficiente porque no puede ser que se tenga que estar llamando y pidiendo por favor que se le entregue una entrada para ir al tenis y se tenía que esperar si nos podían conseguir una y más encima pedían disculpas porque habían conseguido platea, considera que es una falta de respeto enorme, está conciente que la Alcaldesa siempre ha estado preocupada del bienestar de los Concejales y le consta, es por eso que le llama mucho la atención y no es la primera vez porque esto se viene arrastrando desde hace tiempo con otros eventos.

La Alcaldesa dice que ahora viene un cambio completo en la estructuración y además en la planificación y en la creación, en la gestión y en la comercialización porque los eventos son muy importantes como ciudad turística y por lo tanto entonces como parte también de estudio de

PROFIM que se ha estado realizando y de la reestructuración que aprobó el Concejo hace poco, se vio en la necesidad de reestructura todas estas actividades y que tengan su propia organización y gestión.

El Sr. Roberto Jacob dice que el Municipio está invirtiendo colocando recursos, entonces en base a eso, la presencia de los Concejales en los eventos independiente si asisten todos los Concejales o no, cree que es importante.

La Alcaldesa dice que todo tiene que ver incluso en la administración interna de los eventos, porque sin ir más lejos en el Coliseo hubo consumo de alcohol, entonces eso tiene que ver también con la ley de los espectáculos deportivos en donde está absolutamente prohibido. Entonces son aspectos que hay que verlos y organizarlos plenamente es por eso que tomó esta determinación.

Continúa el Sr. Alejandro Cornejo con su exposición.

Proyecto Preparación, Formulación y Evaluación Proyectos de Infraestructura Comunal:

El Plan de Desarrollo Comunal entrega como uno de sus principales productos una cartera de proyectos de infraestructura que deben ser formulados respondiendo a los lineamientos estratégicos establecidos en esta herramienta de planificación.

De esta forma, se hace necesario preparar, formular y evaluar las carteras de proyectos entregadas por el PLADECO, de manera de gestionar el financiamiento de las mismas y con esto responder los hitos de desarrollo de la comuna.

Costo Total del proyecto: \$ 23.359.731.

Proyecto Migración, Mantenimiento y Rediseño del Portal WEB.

El Portal www.laserena.cl fue diseñado, desarrollado, implementado y mantenido hasta el 26 de Diciembre del 2002 por la Empresa "Ingenieros Asociados". Esta empresa daba además el servicio de hosting con una capacidad de 150 MB, 60 casillas de correos, bases de datos MySQL y soporte PhpAdmin. Con este escenario se buscó lograr un primer objetivo que fue posicionar a la Ilustre Municipalidad de La Serena en la World Wide WEB. Este objetivo fue logrado satisfactoriamente desde el punto de vista técnico y operacional.

El Portal laserena.cl se encuentra operativo y es, en la actualidad, una completa referencia sobre la comuna de La Serena y su Municipio. Hay que destacar que todos los servicios de este espacio virtual están disponibles a la comunidad y a todo el Mundo las 24 horas al día, 365 días al año, dando la posibilidad de una interacción directa de los visitantes con el Municipio. Por esta razón, es necesario mantener actualizados todos los ítem con el fin de mostrar ala comunidad virtual una imagen de eficiencia y responsabilidad.

Un sitio WEB puede estar muy bien diseñado, bien ubicado en los buscadores, pero si no ofrece nada nuevo, o ningún atractivo para el visitante pierde su principal cualidad, la de atraer al usuario. Un sitio que no destaque en el algún aspecto será visitado solo una vez. Por eso es importante ofrecer lo mejor al alcance del público en la WEB. Textos atractivos, buen diseño gráfico, transferencias de información de bases de datos, etc., un punto de referencia en la red que muestre una comuna más atractiva para el usuario de la región, el país y el extranjero.

A contar del 26 de Diciembre del 2002 es responsabilidad de la Ilustre Municipalidad de La Serena el diseño, desarrollo, implementación y mantención del Portal laserena.cl y por lo tanto

se adquiere la responsabilidad de dar un nuevo formato, enfoque y hosting que satisfaga las nuevas necesidades.

La reformulación permanente de los contenidos del Portal WEB de la Ilustre Municipalidad de La Serena, ya sea, en una primera etapa, manteniendo y migrando las páginas existentes al nuevo hosting y posteriormente creando nuevas páginas según el formato definido por el comité editorial, requerirá de una constante codificación y permitirá entregar un servicio de calidad a los clientes dentro y fuera de la comuna consolidando nuestra presencia en el espacio virtual que es la Internet y como consecuencia de ello causar una impresión favorable de los visitantes WEB hacia nuestra comuna.

El término de contrato con el Hosting da la posibilidad de aumentar los requerimientos técnicos relacionados a el servidor y su espacio asignado optando por un crecimiento de 300 MB y 60 casillas con activación Php Servidor Sun Cobalt, activación MySql – Php Servidor Sun Cobalt, respaldos semanal de servidores Servidor Sun Cobalt e IBM y redireccionamiento Servidor Sun Cobalt (dos dominios llegan aún con una casilla de correo).

Costo Total del Proyecto: \$ 10.864,824.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que el Municipio pudiera dar algún tipo de servicio a través del Portal, por ejemplo, un certificado de la Dirección de Obras, cómo se podría en el futuro como lo hay en otros servicios el obtener por la página un certificado.

La Alcaldesa dice que ese es su proyecto predilecto, le solicita al Sr. Alejandro Cornejo que explique.

El Sr. Alejandro Cornejo señala que este tema ha sido por bastante tiempo el tema predilecto de la Alcaldesa, el poder tecnologizar todo el proceso de la Municipalidad y hacerlo extensivo a las casas de los vecinos a través de Internet, para esto el Portal se ha ido actualizando y mejorando tecnológicamente y hoy en día ya el proceso de permisos de circulación de este período se va a hacer por Internet, una vez concluido ese proceso se va a empezar a vender o hacer el trámite inicial de la patente comercial por Internet. Luego en el transcurso del año se va a complementar lo que es la organización administrativa de la Municipalidad para poder ofrecer la atención de público diferenciada a través de un mecanismo único la cual va a tener su replica también en el Portal WEB, es decir se van a poder hacer todos los trámites, procesos y servicios dentro del año 2003 a través del Portal WEB.

La Alcaldesa dice que esta ciudad está más adelantada tecnológicamente que Chicago, ella trabaja las 24 horas del día ya que por las horas de los E mail en que se comunica con los Directivos Municipales y con todo el mundo. Aquí prácticamente se ha eliminado la papelería interna porque se hace todo por Internet. A ella le mandan documentación a su correo directo y ella imprime en su casa los que necesitan su firma, ya no le mandan tanta papelería. Además de eso, mientras todos los otros Alcaldes están reclamando que no tienen el sistema de las multas registradas para los permisos de circulación, este Municipio no tiene ningún problema porque están en línea.

El Sr. Amador Muñoz desea dar fe de esta situación y se alegra porque cree que es un orgullo para la Municipalidad la forma de cómo se está operando a través del Portal porque en Estados Unidos cuando con gran relevancia se les estaba informando que se estaba poniendo en marcha la Banda Ancha, la Alcaldesa manifestó que el Municipio la tiene instalada hace mucho tiempo, y fue como un minuto de silencio en que se quedaron estas personas, de cómo una ciudad de Chile podía ya estar en ese nivel, quería dar testimonio de eso porque él personalmente lo escuchó

La Alcaldesa dice que además con las cámaras de televisión se va a conectar a hechos que están ocurriendo en la ciudad y se van a poder ver por Internet, de hecho por ejemplo el próximo encuentro de Ufología va a haber un canal de Internet, ya hay una radio que está transmitiendo todas las noticias, este canal va a estar instalado en el Mall donde se va a transmitir todo el evento al mundo por un canal de Internet, también se va a implementar aquí un sistema de video conferencia entre los directivos del Municipio de modo tal que estas reuniones se van a realizar a través de videos conferencias.

El Sr. Yuri Olivares desea aprovechar la oportunidad para insistir en poder participar en el curso que se va a dictar a través del Capítulo IV que está dirigido a Alcaldes y Concejales y se trata del Lenguaje y Técnicas Computacionales y que además es diferenciado, esto lo certifica la Universidad de La Serena y lo financia Más Región. La idea es replicarlo en el segundo semestre del año, en la medida que se vaya avanzado en la primera parte del curso a una cosa de mayor complejidad, de todas manera dentro de esta primera instancia está planteado que se pueda elegir que tipo de elemento o herramienta se necesita. Cree que para los Concejales es muy importante más aún si se cuenta con los equipos y les falta un poco más de manejo, reitera la solicitud en su condición de Presidente de la Comisión de Capacitación del Capítulo IV.

La Alcaldesa dice que la persona que no está alfabetizada digitalmente vale nada porque la alfabetización cambió de lenguaje y la verdad es que se quedó con una desventaja muy grande, porque no incorporarse a este lenguaje de hoy es como no saber leer y escribir lo que hoy día se requiere.

El Sr. Alejandro Cornejo continúa mencionando los proyectos.

Proyecto Coordinación Unidad Ejecutora Municipal y Unidades Técnicas Municipales “Desarrollo Organizacional de Recursos Humanos” Programa de Fortalecimiento Institucional Municipal II, La Serena:

La Ilustre Municipalidad de La Serena está realizando los módulos básicos del Programa de Fortalecimiento Institucional Municipal II, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en convenio con el Banco Mundial.

Para esto, se ha realizado un proceso de licitación que contrató la consultoría que realizará los estudios necesarios para la conformación del proyecto “Desarrollo Organizacional y de Recursos Humanos”.

En consideración de que la Municipalidad debe, de acuerdo a los requerimientos del Programa, implementar un equipo que realice las tareas de contraparte técnica de los estudios, se hace necesario instaurar la Unidad Técnica Municipal (UTM) para el mencionado estudio, ello con el fin de realizar las tareas de contraparte técnica, además de un equipo de análisis de las propuestas sistémicas que la empresa consultora propone a través del desarrollo del proyecto.

Así, este proyecto consiste en la coordinación de la Unidad Técnica Municipal y del Equipo de Análisis del Estudio Desarrollo Organizacional y de Recursos Humanos.

El Costo Total del Proyecto: \$ 37.782,498.

Informa además que estos proyectos serán ejecutados en el año 2003.

La Alcaldesa ofrece la palabra.

El Sr. Yuri Olivares dice que agradece que le hayan dado a conocer esta información porque en los presupuestos anteriores siempre se había solicitado y se alegra que eso ocurra, sobre todo porque da la oportunidad para poder insertar algunas inquietudes que uno recoge, por ejemplo en el Proyecto Catastro de Aridos, considera que es un tema sensible, vio una información que publicó la Directora de Obras Hidráulicas que se había llegado a un protocolo, entonces si este proyecto es conducente a normalizar eso y sobre todo a poner en operación algunas plantas que no tienen autorización, le parece muy bueno que se tomen medidas en este asunto. Solicita a futuro contar con los estados de avance de los proyectos.

3.- CORRESPONDENCIA:

La Alcaldesa consulta si hay correspondencia.

Los Concejales responden que no.

4.- INCIDENTES:

La Alcaldesa ofrece la palabra.

El Sr. Roberto Jacob desea otorgarle las más sinceras felicitaciones a la Sección de Patentes Comerciales, porque ha visto la actividad que han desarrollado para captar los cobros de patentes y realmente ha sido un muy buen trabajo y las cosas buenas hay que reconocerlas.

La Alcaldesa dice que esto queda consignado en el Acta. Le solicita al Director de Finanzas que informe al Concejo respecto a la innovación tecnológica que se tiene en el pago.

El Sr. Mario Aliaga dice que se está terminando de implementar el sistema nuevo que sistematiza los procedimientos contables del Municipio y ello pone en línea a todas las unidades giradoras, en término de que se simplifica el trámite, se hace más expedito porque no significa tiempo para las personas de venir a buscar el documento pagar y volver con el comprobante de pago . Esto parte con la presentación del contribuyente en las unidades giradoras, ya sea la Dirección de Obras, el Juzgado de Policía Local, Patentes Comerciales, Dirección de Tránsito u otros derechos que se giren a través del sistema computacional, se le gira la orden y a la persona se le dice que el trámite está completo, va a la caja paga, retira y termina el trámite en ese momento, eso ha significado eliminar dos a tres días de proceso, eso también permite la información contable en forma inmediata, los ingresos de caja son contabilizados en forma inmediata y nos permitió extender el horario de atención de público hasta las 17:00 horas en forma continua porque ya no se pierde tiempo en hacer cuadraturas de caja, contabilizar y todo lo que significa el procedimiento contable.

La Alcaldesa le dice al Sr. Alejandro Cornejo que explique el sistema de caja.

El Sr. Alejandro Cornejo dice que es un sistema moderno con tecnología de punta, es ultra moderno puede captar el pago de los derechos que deben cancelar los contribuyentes directamente, la gente pasa por la caja con todo resuelto, elimina el 80% del tiempo que hace un período atrás se tenía que perder en los distintos trámites dentro del Municipio. Estas cajas constan de un computador, un monitor, sistema de lector de cheques, tarjetas de créditos, con un código de barra es decir todo automatizado, es igual que las cajas de un supermercado, y emite un giro que tiene un formato especial y que es impreso en una impresora con matriz de punto en la misma caja.

El Sr. Amador Muñoz consulta cuanto es lo usual que se demora en tiempo.

El Director de Finanzas dice que la información en línea permite que el cajero le diga al contribuyente todo lo que tiene que pagar y eso está funcionando. En el caso del Juzgado de Policía Local, antiguamente las personas iban al Juzgado declaraban, le hacían un giro, iban a la caja a cancelar y volvían con el documento, ahora van al Juzgado y la persona que le toma la declaración y en el mismo computador le dicen que se dirija a la Tesorería para que pague la multa en forma directa.

El Sr. Alejandro Cornejo dice para completar lo que señala el Director de Finanzas, que estas son las cajas que están implementadas dentro del edificio municipal, a partir del 17 de febrero se va a tener este mismo proceso en línea desde la Delegación de Las Compañías.

La Alcaldesa dice que eso es avanzar y para eso se requiere de la tecnología.

El Sr. Amador Muñoz dice que lo desea agregar es que en la Prensa se han dicho que se van a publicar todas las infracciones no canceladas del país, cree que esto va a facilitar mucho más los trámites.

La Alcaldesa dice que eso se tiene ya, es por eso que se está en línea.

La Sra. Sonia Thenoux dice que esto se debería dar a conocer a la comunidad, cree que esto no se percibe mucho porque falta más comunicación para que la comunidad conozca lo que el Municipio está haciendo.

La Alcaldesa dice que se está reformulando la política comunicacional del Municipio, ya que existe un punto vulnerable.

El Sr. Cristian Zoffoli cree que debería haber un compromiso de gastar recursos en los medios, porque a veces los medios si no hay dinero no lo publican, por mucho que se hagan los esfuerzos.

La Alcaldesa concuerda con lo manifestado, pero de los usuarios ha recibido muy buenos comentarios ya que se han notado los efectos y por parte de Tránsito también porque este mismo criterio de modernización se ha visto reflejada en el trámite que se realiza, porque incluso con la firma electrónica independiente si está o no el Director de Tránsito va a salir en el momento con sus documentos y eso esta en vías de aplicarse.

El Sr. Roberto Jacob dice que lo de la Dirección de Tránsito es espectacular porque la gente en el día saca su carné de conducir.

La Alcaldesa dice que se han captado nuevos ingresos por estos servicios.

El Sr. Yuri Olivares dice que ya que se está hablando de temas de la gestión municipal, lamenta que no esté presente la Sra. Juana Baudoin, Directora de Obras, pero está inquietud tiene que plantearla en el Concejo, en el transcurso de la semana pasada en dos oportunidades dos personas se le acercaron para manifestarles quejas sobre la Dirección de Obras, en el carácter y del trato de la Directora, lamenta que no esté la Sra. Juana Baudoin porque le hubiera gustado escuchar su planteamiento, ya que eso genera un ambiente tenso en la relación con los clientes de esta unidad y que también eso irradia hacia el personal, desea dejar esto planteado porque a una persona se le exigió algo que la ley no contempla. A pesar que todos están en el esfuerzo de mejorar la tecnología, se le piden los planos en una copia digital y la ley no está adecuada a los tiempos actuales, por lo que la gente con justa razón reclama que si no está en la ley no tiene porque entregarlo, esto que se podría hacer como una solicitud está como una exigencia.

La Alcaldesa dice que este tema se va a tratar en una Sesión cuando esté presente la Directora de Obras Titular, pero en esta Sesión está la Sra. Ilse Guillier quien está subrogando a la Sra. Juan Baudoin, le consulta que tiene que decir al respecto.

La Sra. Ilse Guillier dice que respecto a la exigencia de los planos digitales, en realidad existe un cartel en la Dirección de Obras que así se solicita, pero que en estricto rigor no se está exigiendo, lo que pasa es que el cartel lo plantea como una exigencia.

La Alcaldesa dice que podría plantearse como una sugerencia en términos más amables. Este tema va a quedar pendiente porque no está la Directora Titular, en todo caso ella ha conversado con la Sra. Juan Baudoin particularmente esta semana, porque se está haciendo un estudio a través del sistema PROFIM donde se va a llegar con los trámites a ventanilla única y eso significa que tienen que situarse todas las Direcciones, incluyendo por supuesto la Dirección de Obras que forma parte de la Municipalidad y que no puede mantenerse como una entidad aparte, eso está muy claro y se lo manifestó a la Directora de Obras. Además de eso se está haciendo un estudio y se va a aplicar una encuesta respecto de la calidad de la atención de la Dirección de Obras, ya se ha hecho en oportunidades anteriores y se va a volver hacer para que la gente tenga la oportunidad de opinar sobre la atención y sugerencia respecto de la Dirección de Obras.

El Sr. Yuri Olivares dice que el otro punto se refiere a una solicitud que quedó pendiente sobre si la oferta económica de la Empresa Auto Orden significaba parte integrante del contrato en las asignaciones que tienen que darse a Club Deportes La Serena, trae esto a la mesa ya que tiene entendido que salió la campaña SERENATON y este punto quedó pendiente, es por eso que vuelve a insistir en esta materia.

La Asesor Jurídico dice que, como mencionó en la Sesión de Concejo pasada, la oferta de la Empresa Auto Orden consideró incorporar una donación a Club Deportes La Serena y otras dos donaciones más, sin embargo la comisión evaluadora lo dejó fuera de bases y eso está en el Acta de evaluación de la comisión evaluadora, por cuanto estaba al margen de lo que se había solicitado en las bases, lo hicieron como una oferta adicional. La Comisión no podía considerar esa parte de la oferta por cuanto no hubiera existido la igualdad de los oferentes, porque la otra empresa no hizo ofertas adicionales. Se evaluó eso sí a la empresa Auto Orden en las mismas condiciones como a la otra Empresa, sin embargo se tuvo conocimiento de que la sociedad Auto Orden tuvo contacto con Club Deportes La Serena y hubo un acuerdo de donar una cantidad de dinero, también se tiene conocimiento de que hubo un juicio que significó también que la Empresa Auto Orden no pudiese entregar de nuevo esas donaciones, esa situación todavía está en proceso, todavía no hay sentencia definitiva respecto a las retenciones de los dineros, pero la verdad es que en el contrato de concesión no está considerada la obligación de que Auto Orden deba entregar esta donación.

La Alcaldesa dice que también se había pedido que se revisara el Acta de Concejo.

La Asesor Jurídico dice que en el Acta del Concejo del año 1999 está transcrita el Acta de la Comisión Evaluadora donde se hace mención a esta solicitud adicional, pero solamente está considerada como oferta adicional, cabe hacer presente que el contrato de concesión comenzaba el 1º de Enero del año 2000. En el Acta de Concejo quedó en términos generales transcrita el Acta de la Comisión Evaluadora.

La Alcaldesa solicita que se envíe una copia del Acta a los Sres. Concejales.

El Sr. Roberto Jacob dice que si esos dineros están retenidos por un juicio significa que están vigentes y seguramente una vez terminado el juicio que tiene con Club Deportes La Serena, Auto Orden debería restituir todos esos dineros, porque ellos seguramente no están negando el pago sino que judicialmente le están reteniendo esos dineros en beneficio de quien está en litigio con ellos.

La Alcaldesa consulta motivos del juicio.

La Asesor Jurídico dice que al parecer es por unas deudas previsionales, es un problema de Club Deportes La Serena, no lo tiene muy claro.

El Director de Finanzas dice que la demanda que hay en contra de Club Deportes La Serena es una demanda por finiquitos de trabajo de algunos jugadores, hay una demanda del Arquero Baldemar Méndez y hay otra demanda de los ex técnicos y ex cuerpo técnico de Club Deportes La Serena y eso se viene arrastrando por más de dos años.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que no estuvo presente en el partido del Chino Ríos, tampoco lo vio en la televisión, pero si ha escuchado comentarios y desea manifestar su solidaridad por lo que ocurrió en esos momentos y también el repudio de lo que eso significó, se debería buscar la forma de que eso no vuelva a ocurrir, porque no es bueno para la Alcaldesa ni para los Concejales porque también el se siente menospreciado, manifiesta su respaldo a la Alcaldesa, la idea es que se analice porque se gestó eso, porque si se manejan bien las cosas se puede evitar que esto vuelva a ocurrir, tampoco logra entender que personas con un grado de cultura puedan tener esas reacciones.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que es lamentable que ocurran estas cosas, porque en realidad se ha trabajado en equipo y que la imagen de la Alcaldesa se vea deteriorada en esa forma no es bueno, ojalá que eso no vuelva a suceder y que se mejore el protocolo y que la Prensa la cubra mejor, la apoya aunque no estuvo presente en el evento.

El Sr. Roberto Jacob dice que nadie podría estar de acuerdo con una situación de ese tipo, eso sería ilógico, porque estamos todos susceptibles que algún día nos pase, aunque en un campo deportivo las situaciones son tan encontradas por lo tanto es susceptible que se den este tipo de situaciones, no expresamente porque sea la figura de la Alcaldesa, dice que siempre se pone atención a las pifias y no a los aplausos, en ese aspecto él estaba viendo la televisión y los silbidos suenan más fuerte que los aplausos, cree que eso no pasa por el protocolo por que a veces son cosas inmanejables, expresa su solidaridad de todas maneras a la Alcaldesa porque es un acto que no tiene explicación, pero él no le daría ni siquiera tanta importancia, porque esto ni siquiera tiene una explicación coherente y ni siquiera vale la pena analizarlo ni mencionarlo, le parece muy bien que al interior del Concejo se diga, pero cree que eso sirve para que la Alcaldesa no esté sola en este tipo de espectáculos y eso es importante. Por eso alegó porque le hubiera gustado haber estado acompañándola, en una situación de ese tipo la Alcaldesa no debe estar sola, es por eso que los Concejales independiente del color político debe tratar de asistir al máximo de los actos porque el Concejo es un cuerpo colegiado, el Alcalde es uno más de este Concejo Municipal, eso es importante que sirva como lección, porque cuando se está solo es más difícil poder reaccionar ante un evento de esta magnitud, le expresa su solidaridad porque primero somos personas y porque cree que nadie desea estar expuesto a una situación de este tipo.

El Sr. Amador Muñoz se alegra de no haber visto esto, pero el Concejal Roberto Jacob ha enfocado el tema, cree que el hecho de que haya sido derrotado Marcelo Ríos hizo que se produjera esta situación, él está hablando de lo que se le informó después, de manera que concuerda absolutamente con lo que han expresado los Concejales y se alegra que el Concejal

Zoffoli haya planteado el tema, porque cree que no es adecuado ni justo que haya ocurrido esto porque no es grato para la primera autoridad comunal como autoridad ni como mujer, cree que ese solo hecho debiera hacer meditar porque eso le puede ocurrir a cualquier Concejal, él ha tratado de asistir al mayor número de eventos donde participa también la Alcaldesa, fue por ejemplo con el Concejal Zoffoli estuvieron en la inauguración del Reloj de Sol ,obra a la que se quiere referir y felicitar a la Alcaldesa por esa iniciativa que tuvo, que es una cosa nueva dentro del ámbito de las comunas del país, es algo didáctico para los alumnos de la comuna, allí cuando intervino la Alcaldesa aplaudieron y recibieron los vecinos esto con muy buen agrado, algo similar ocurrió ayer en la inauguración de la Feria del Libro en la cual estuvo presente con el Concejal Roberto Jacob igualmente cuando hizo su intervención la Alcaldesa que fue muy buena, porque enfoco precisamente el aspecto medular de lo que significa para esta comuna el aspecto cultural. y la recepción a las palabras de la Alcaldesa fue muy positiva y bien recibida, por lo tanto también deplora lo ocurrido ese día, no lo vio, solo ha tenido referencia de ello, pero absolutamente solidariza con la Alcaldesa y habla muy mal como dijo el Concejal Zoffoli de cierto sector de gente que a lo mejor mezcla lo deportivo con lo político y eso no puede ser. Justamente ha llegado a sus manos una nota de los personeros que llevaron a cabo este campeonato infantil que a todas luces fue un éxito total para la comuna justamente ahí se le entrega a la Alcaldesa un respaldo tan grande respecto de su accionar, de lo que ha sido esta justa deportiva no por primer año sino que por varios años consecutivos de manera que él está en la posición al igual que el Sr. Roberto Jacob que esto no debería amargar a la Alcaldesa ni tampoco a los Concejales porque cree que se está actuando positivamente., concuerda con la Sra. Mary Yorcka Ortiz en el sentido de que el aspecto publicitario, el aspecto de información hacia el exterior debe ser lo más expedita posible.

La Sra. Sonia Thenoux dice que también solidariza con la Alcaldesa, porque su hijo estaba presente ese día y una de las cosas que a él le llamó mucho la atención fue el consumo de alcohol que había en el interior del recinto, y él le preguntaba quien tenía que controlar el exceso de alcohol que se estaba consumiendo, para ella ha sido doloroso lo ocurrido y respalda plenamente a la Alcaldesa.

La Sra. Margarita Riveros dice que ella no estuvo, pero lamenta lo que ocurrió, cree que la Alcaldesa tiene los asesores que le dan los consejos adecuados, el Concejo es muy bien visto por la comunidad en general, así que cree que la Alcaldesa y sus asesores debieran tomar las medidas en el sentido de que cuando hayan actos tan masivos no vaya sola, que asista con un equipo, porque si se ponen a gritar o a pifiar no se va a saber si están dirigidos a la Alcaldesa o algunos de quienes la acompañan, así se protege un poco, entonces al margen de lamentar lo que ocurrió y expresarles su solidaridad cree que hay que tomar ese tipo de medidas.

El Sr. Yuri Olivares dice que no estuvo presente en esa oportunidad, pero se enteró después de la situación, comparte lo que dice el Sr. Roberto Jacob cree que estas cosas generalmente pasan, la situación que vive el país sobre los políticos y la política, todas las encuestas de opinión que se han dado hoy día en que se les valora de muy mala forma, cree que en cierta medida esto explica este tipo de situaciones. Cree que esto también tiene que ver, aunque no desea mezclar la cosas, con la sobre exposición de las personas y ahí apuesta a las asesorías que se hacen en materias comunicacionales, en el sentido de revisar como está el ambiente y eso profesionalmente se estudia y se recomienda una acción u otra, entonces también ve la participación de los Concejales en algunas cosas, por ejemplo se hizo el tema de la SERENATON y todo el concejo está en la idea de apoyar al club, pero posteriormente Club Deportes lanza la SERENATON y no invita al Concejo y a futuro si existen los recursos el Concejo va a apoyar para que se entreguen dineros a Club de Deportes, dice que tiene que ver con el tema del manejo comunicacional y de la gestión. Ahora el desea ser franco y solidarizar con lo que ha ocurrido en término de que si ha habido una cosa de tal magnitud, cree que no es algo sobre una persona, cree que tiene que ver con una interpretación que tiene la gente de

los Concejales y por otra parte que también lo ha visto, la prensa escrita como una idea de un objetivo permanente de presentar al Concejo en conflicto, cree que eso ya cumplió un rol en su caso, entonces la idea es volver a poner que los hechos y las circunstancias se han superado, en ese sentido comparte el término de solidarizar.

La Sra. Sonia Thenoux dice que su hijo le manifestaba de que porque cuando iban al Estadio controlan el licor y otras cosas específicamente a la gente popular y por qué cuando otro tipo de gente asiste a este tipo eventos no hay un control.

La Alcaldesa agradece la palabras de los Concejales, pero las cosas hay que conversarlas porque lo mejor es ser francos en estos temas. Comparte una buena parte porque le paso a ella, es cierto, pero también siente que no le pasó a ella es decir que no fue para ella, es una situación bien peculiar porque habían aspectos que así lo daban en el contexto que se estaba desarrollando.

En primer lugar todos querían que ganara el Chino Ríos, por lo tanto el que fuera que apareciera con la copa le iban a tocar las pifias, y en ese momento considera que hubo un error, por lo demás eso no estaba considerado fue en el minuto cuando estaba ahí y le dijeron que era para el Chino Ríos, es por eso que el tema de los eventos hay que revisarlos en forma planificada.

El segundo punto tiene que ver con el tema político, con la clase política y eso tiene que ver con la gente joven, con el consumo de alcohol que hubo en ese momento y que se estaba en un recinto cerrado donde se hace todo mucho más fuerte, ella quiere ser bien franca y se le dijo a la gente que trabaja con ella, ella estuvo todo el tiempo súper tranquila, porque es la tranquilidad necesaria que se tiene que tener para estos cargos, incluso el Chino Ríos se preguntaba porque hacen una cosa así cuando se ha tenido algo tan bueno alguien me puede dar una explicación de esto, y se preguntaba a título de que actuaban así, si en La Serena lo habían atendido bastante bien y después lo manifestó Massú y la gente se quedó callada y ella sintió que él había sido bastante varonil, y él lo preguntó como tres veces y al final hizo un gesto como diciendo, quien los entiende, porque cuando gana la gente lo aplaude y cuando pierde la gente los pifia, así son las masas. Más aún en el caso de ella todos son considerados de la clase política, porque el Alcalde no se excluye ni los Concejales de ser un personaje especialmente para los jóvenes un sector político. Pero lo que si ella cree de que ahí hubo un tema y es por eso que se lo plantea a los Concejales de que ahí en algún momento hubo consumo de alcohol y la hace ver a ella un cambio absoluto en la administración en ese sentido, porque ahí hay una persona encargada de la administración del recinto y ese recinto tiene normas y tiene que tener el control suficiente y es lo que en su oportunidad ella también pidió, porque ella tiene experiencia en el manejo de estos temas masivos de los campeonatos y ella cree que hoy día aquí en la Municipalidad el área administrativa está vulnerable y ese es un tema que hay que verlo, es por eso que el tema de los eventos hoy día cobra especial relevancia.

Políticamente cree que no tiene mayor impacto, ni mayor influencia más que el hecho en su oportunidad, pero el día de mañana le pasa a otra persona por que hoy están las cosas así, cree que esto va a ser como una alerta inclusive para la gente que va a ir al Festival de Viña habitualmente ahí van Senadores, Diputados, cree que se van a cuidar porque la verdad es que hoy día todo el mundo tiene incorporado ese reclamo para quien sea, es un tema que la persona que está dedicada a la actividad política hoy día está cuestionada, entonces esos son temas que están pasando y que por supuesto hay que considerarlos y reorientar todas las planificaciones en este sentido porque no es bueno para nadie y el hecho que se esté en un buen pie como Concejo eso es muy bueno, las carreras políticas y el tema de las elecciones eso viene después porque los momentos están para todos, porque cada momento tiene su

tiempo, pero lo importante en esto es que se mantenga la pauta de trabajo que se tiene, la unidad que se ha logrado que es extraordinaria, respetándose cada postura que es lo más legítimo y válida por que cada uno está aquí y tiene un segmento que está representando, pero apuntando todos para el bien común de la comuna y después vendrán las otras actividades en su momento.

Se va hacer un Concejo realizador y nos vamos a sentir orgullosos de lo que se va a hacer, los invita a participar en las actividades, porque estas actividades que se hacen no son solo de ella, piensa que esto es un logro de todos y a todos nos cuesta hacer las cosas, a todos nos cuesta enormemente llegar a concretar una obra, llegar a tener un proyecto y lo importante es que cuando se concreta en el fondo es un logro que todos tenemos para beneficio de La Serena.

Desea que quede en Acta sus palabras de agradecimiento por el apoyo, por la solidaridad, por todas las buenas intenciones que le han expresado y que ella siente que son sinceras y así lo entiende y es por eso que agradece especialmente al Sr. Cristian Zoffoli que haya puesto este tema en la mesa, que ella no lo evita comentar porque cree que en estas cosas hay que ser franca, honesta y abierta para conversarlas porque es la mejor manera de poder progresar, también piensa que es un tema que ya pasó, que significa que todos tenemos que repensar muchos aspectos respecto de la organización y también de que si se está en este trabajo levantar el perfil del político, del quehacer político, de la actividad política, porque la política es noble, porque la política es querer emplear todas las voluntades y las capacidades por un buen gobierno, para gobernar bien y por lo tanto va a existir como actividad en forma permanente en tanto exista la humanidad. Lo importante ahora es que se pueda elevar hoy día lo que es el perfil de lo que es hoy día la opinión pública de un político que está mal conceptuada y eso como se hace, se hace con un trabajo efectivo, respondiendo a las necesidades planteadas por la comunidad dentro de las posibilidades, se va a poder responder a ese requerimiento porque también se tenía la carencia de cómo hacer las cosas y todos sabemos que para poder responder se requieren de recursos, entonces cree que se van a tener unos dos años de un muy buen gobierno comunal, porque si se ha pasado los momentos difíciles en forma unida con mayor razón cree que esto que vamos a ser realizadores debiera convocarnos aún más a la unidad por la comuna. Para poder contestar a la consulta del hijo de la Sra. Sonia Thenoux, esta siendo revisado plenamente el tema de la administración del Coliseo. Manifiesta estar muy tranquila.

El Sr. Amador Muñoz hace presente la inquietud de los vecinos del Pasaje Arcos de la Avenida de Aguirre que están preocupados por la instalación de un cabaret, el les ha dicho que la proposición de la Alcaldesa y del Concejo es potenciar todo el sector y que ha habido muestras claras, puesto que aquí se tuvo una reunión con el Empresario que tiene a cargo El Faro. Les dijo que la acción va por ese camino y que en su momento esto se analizara y se verá la situación porque ellos están intranquilos con esta situación.

Lo otro es que ayer visitó la Laguna Saladita en Punta de Teatinos, solicitó un móvil, tomó fotos, habían alrededor de siete familias acampando en el lugar, conversó con ellos, la verdad de las cosas que como defensor del medio ambiente le dolió mucho el estado en que se encontraba, estaba lleno de basura, botellas en la laguna, trozos de sandía, melón, etc. Hay un cartelón que desgraciadamente los grafitis han hecho su parte en rayar las instrucciones que se dan. Respecto de esta situación, se les ha señalado que es un lugar en que no está permitido pernoctar, ni acampar, pero no se puede evitar que vaya gente al tema de la observación, de la contemplación porque realmente es un lugar muy hermoso, lleno de aves, etc, pero lo que es más grave es que se han colocado unos palos sobre los totorales gente que se atreve a caminar sobre ellos para robar los huevos de estas aves. Entonces considera que se tiene que realizar una acción de limpieza en el sector para que se pueda presentarla mejor y él está

dispuesto a colaborar desde todo punto de vista con esa actividad, porque es un humedal más característico de la comuna e incluso está lleno de perros vagos que ahuyenta a las aves.

La Alcaldesa le solicita que se contacte con el Sr. Rodrigo Díaz para coordinar la limpieza del sector.

Propone continuar inmediatamente con la otra Sesión de Concejo.

Da por finalizada esta Sesión siendo las 12:48 horas.